BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Edición de 24 Págs.

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO—BOLÍVAR — 65

BUENOS AIRES, JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 1922

AÑO XXX — Núm. 8591

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

Ministerio del Interior—

Ministerio de Hacienda.—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Ministerio de Obras Públicas—

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior—

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura.—

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda.—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Comisión Nacional de Casas Baratas. — No se acepta la renuncia de sus miembros.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.

Vistas las renuncias presentadas por los señores D. Benjamín F. Nazar, doctor Carlos M. Coll e Ingeniero Juan Ochoa, de los cargos de miembros de la Comisión Nacional de Casas Baratas, y

Considerando:

Que los renunciantes desempeñan su cometido con eficiencia y patriotismo,

Se resuelve:

No aceptar las renuncias referidas.

Hágase saber y archívese.

M. T. DE ALVEAR.
José Nicolás Matienzo.

Compañía de Seguros Galicia y Río de la Plata. — Se la autoriza para hacer operaciones de la Ley No. 9688.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.

16.293-T-922. — Visto este expediente referente al pedido que hace la Compañía de Seguros "Galicia y Río de la Plata", para que se le permita hacer operaciones de la Ley No. 9688.

Atento lo informado por el Departamento Nacional del Trabajo y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Autorízase a la Compañía de Seguros "Galicia y Río de la Plata" para efectuar operaciones de la Ley de Accidentes del Trabajo No. 9688.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase al Departamento Nacional del Trabajo a sus efectos.

ALVEAR.
José Nicolás Matienzo.

Presidencia de la Nación. — Se nombra Edecán del Señor Presidente al Capitán de Fragata don Julián Fablet.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1922.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Nómbrase Edecán del Señor Presidente de la Nación, al señor Capitán de Fragata don Julián Fablet.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
José Nicolás Matienzo.

Departamento de Policía de la Capital. —Se acepta la renuncia presentada por el Coronel Martín Bortagaray del cargo de Jefe de Policía de la Capital.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922.

Vista la renuncia presentada por el señor Coronel Martín Bortagaray del cargo de Jefe de Policía de la Capital y atentas las causas que la motivan,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Acéptase dicha renuncia y dénsele las gracias por los importantes servicios prestados en el desempeño de su cargo.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

M. T. DE ALVEAR.
José Nicolás Matienzo.

Departamento de Policía de la Capital. —Se nombra Jefe de Policía al señor Jacinto Fernández.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922.

Hallándose vacante la Jefatura de Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Nómbrase Jefe de Policía de la Capital al señor Jacinto Fernández.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

M. T. DE ALVEAR.
José Nicolás Matienzo.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital — Mandando entregar $ 100.000 para pago de mercaderías, cuyo valor declarado sea inferior al real.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1922.

Exp. 2208-C-1922. — Decreto No. 461. —Entréguese por Tesorería General, previa intervención, a la Aduana de la Capital, con cargo, la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.000 m|n), con destino al pago, de conformidad con las disposiciones pertinentes, de las ordenanzas de Aduana, de las mercaderías cuyo valor declarado a juicio de la Aduana sea inferior al real.

Impútese su importe al Art. 20 de la Ley 10.362.

La Aduana de la Capital depositará la referida suma en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal No. 11, bajo el rubro "Transferencias, Art. 20 de la Ley No. 10.362"; debiendo una vez efectuada una transferencia y abonado el importe, comunicarlo en el día a la Contaduría General para las comprobaciones del caso, lo mismo que al depositar en dicho banco ese importe después del remate de las mercaderías. Todo ésto sin perjuicio de las compulsas que periódicamente realizará la Contaduría General.

Tómese nota en la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, comuníquese, etc., y cumplido, pase a la Contaduría General, a sus efectos.

ALVEAR.
R. Herrera Vegas.

Decreto No. 463. — Imputación de pesos 87.777.45 m|n

Buenos Aires, Octubre 21 de 1922.

De conformidad con lo solicitado por la Contaduría General en los memorándums que preceden, números 3051 y 3052, de fecha 23 de Septiembre del año en curso,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Impútese la cantidad ($ 87.777.45 m|n) ochenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal, correspondiente a los viáticos y gastos de movilidad ordinaria y extraordinarios abonados por los meses de Mayo y Junio ppdos., por la Administración General de Impuestos Internos, al anexo D, inciso 6, ítem 21, de las siguientes leyes de Presupuesto:

		$ m|n
Mem. No. 3051.—A la Ley No. 11.183		43.195.80
Mem. No. 3052.—		
A la Ley 11.180	725.09	
" " " 11.181	1.109.15	
" " " 11.182	38.589.35	
" " " 11.183	4.20	
" " " 11.188	4.153.86	44.581.65
Total		87.777.45

Previas las anotaciones que correspondan en la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, pase a la Contaduría General a sus efectos .

ALVEAR.
R. Herrera Vegas.

Disponiendo que los Acuerdos de Ministros que autorizan gastos, se sigan cumpliendo hasta el 31 de Diciembre próximo.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922.

Considerando:

Que existen en vigencia Acuerdos de Ministros autorizando gastos con imputación a los mismos;

Que se trata de erogaciones que no es posible suprimir de inmediato, aun cuando el propósito del Poder Ejecutivo sea el de no apartarse de las autorizaciones legislativas;

Que, en tal virtud, se hace indispensable mantener hasta el 31 de Diciembre del corriente año, las disposiciones de esos Acuerdos, debiendo desde ya, los diversos Departamentos del P. E., adoptar las medidas necesarias para que los gastos a que dichos Acuerdos se refieren, cesen en la citada fecha o sean incluídos en el próximo presupuesto.

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
En Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1o. Los Acuerdos de Ministros que autorizan gastos se seguirán cumpliendo hasta el 31 de Diciembre del año en curso, debiendo incluirse, aquellos que sean indispensables, en el proyecto de presupuesto para 1923.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

M. T. DE ALVEAR. — **R. Herrera Vegas. — José Nicolás Matienzo. — Agustín P. Justo. — M. Domecq García. — C. I. Marcó. — Eufrasio S. Loza.**

Casa de Moneda. — Encomendándole la confección de libros para la Contaduría General.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1922.

Decreto No. 464.—Visto que la Contaduría General, manifiesta que carece de los fondos necesarios para adquirir los libros en blanco que necesitarán sus dependencias en el ejercicio de 1922, por tener su partida de gastos comprometida con erogaciones realizadas en lo que va del año en curso, por lo que solicita se encomiende a la Casa de Moneda, los trabajos de que se trata, entregándole por anticipado el importe de los mismos, o sea la suma de $ 35.064.45 m|n, con cargo a una cuenta que se abriría en los libros de esa Contaduría General, como anticipo sobre el Prespuesto General que ha de regir en 1923, y

Considerando:

Que la Casa de Moneda ha manifestado a la Contaduría General, que está en condiciones de confeccionar los libros e impresos de la referencia, siempre que se le entregue el importe de los mismos por anticipado, pues carece de fondos para ese efecto.

Que en esa virtud, lo manifestado por la Contaduría General y tratándose de libros e impresos que han de utilizarse en 1923, puede aceptarse el temperamento propuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Encomiéndase a la Casa de Moneda, de conformidad con el Presupuesto que al efecto ha formulado y por la suma total de ($ 35.064.45 m|n) treinta y cinco mil sesenta y cuatro pesos cuarenta y cinco centavos moneda nacional, la confección de los impresos y libros en blanco que requiere la Contaduría General para el ejercicio de 1923.

Art. 2o. La Contaduría General deberá acreditar la referida suma a la Cuenta Especial, abierta a la Casa de Moneda por decreto de fecha 25 de Julio de 1919, con imputación simultánea a una cuenta especial que deberá abrir al efecto, como anticipo sobre el Presupuesto General de 1923.

Art. 3o. Una vez que el H. Congreso haya sancionado el Presupuesto General de 1923, la Contaduría General solicitará del Ministerio de Hacienda que la suma de la referencia sea acreditada a la cuenta que se le autoriza a abrir por el art. 2o. de este decreto e imputada simultáneamente a la partida que para gastos de esa repartición asigne al mencionado Presupuesto.

Art. 4o. Comuníquese a quienes corresponda, anótese en la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y cumplido pase a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR.
R. Herrera Vegas.

Casa de Moneda. — Encomendándole libros para Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1922.

Decreto No. 465. — Visto las presentes actuaciones relacionadas con los libros en blanco que para el ejercicio de 1923, requerirán las dependencias de la Administración General de Contribución Territorial Patentes y Sellos; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la Casa de Moneda al presupuestar el trabajo de la referencia en la suma de $ 14.578.90 m|n, manifiesta que se encuentra en condiciones de efectuarlo.

De conformidad con lo aconsejado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Encomiéndase a la Casa de Moneda, de conformidad con el presupuesto de fs. 1 a 10 de este expediente No. 3375-C 1922, la confección de los libros en blanco, carpetas y formularios que para el ejercicio de 1923, necesitarán las oficinas de la Administración General de Contribución Territorios, Patentes y Sellos, por la suma total de ($ 14.578.90 moneda nacional) catorce mil quinientos setenta y ocho pesos noventa centavos moneda nacional.

En consecuencia, y para que la Casa de Moneda cuente con los fondos necesarios a la ejecución del trabajo de que se trata, acredítese a la cuenta especial abierta a la misma por decreto de fecha 25 de Julio de 1919, la suma de ($ 14.578.90 m|n) catorce mil quinientos setenta y ocho pesos noventa centavos moneda nacional, importe de la confección de los libros, carpetas y formularios que para el ejercicio de 1923 necesitarán las oficinas de la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, debiendo imputarse simultáneamente la referida suma a la cuenta "Reintegro de gastos de recaudación de contribución territorial y patentes".

Tómese nota en la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, comuníquese, pase a la Casa de Moneda para su conocimiento y fecho vuelva para ser remitido a la Contaduría General.

ALVEAR.
R. Herrera Vegas.

Casa de Moneda. — Encomendándole libros para la Secretaría de Hacienda

Buenos Aires, Octubre 21 de 1922.

Decreto No. 466. — Visto las presentes actuaciones relacionadas con la confección de los libros en blanco que para el año 1923, necesitarán las Direcciones de la Subsecretaría de Hacienda, y

Considerando:

Que la Casa de Moneda al presupuestar en la suma de $ 3.858.85 m|n la confección de los libros de la referencia, manifiesta que está en condiciones de hacerse cargo de ese trabajo.

De conformidad con lo aconsejado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Encomiéndase a la Casa de Moneda la confección de los libros en blanco que la Secretaría de Hacienda requiere para el ejercicio de 1923, por la suma de ($ 3.858.85 m|n) tres mil ochocientos cincuenta y ocho pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal de conformidad en un todo con el pliego de condiciones respectivo y planillas adjuntas, cuya provisión deberá efectuarse el 1o. de Diciembre del año en curso.

Una vez que los libros de la referencia hayan sido recibidos satisfactoriamente, la Casa de Moneda elevará al Ministerio de Hacienda la cuenta respectiva, para ordenar en su oportunidad la imputación correspondiente con acreditación simultánea a la cuenta abierta a esa repartición por decreto de 25 de Julio de 1919.

Comuníquese, anótese en la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y fecho, pase a la Casa de Moneda para su cumplimiento y demás efectos.

ALVEAR.
R. Herrera Vegas.

Huni y Wormser Lda. S. A.—Devolución de lo abonado por servicios de guardas.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1922.—

Decreto No. 462—Visto el reclamo interpuesto por la Sociedad Anónima Huni y Wormser Ltda., atento los informes producidos y liquidación practicada por la Contaduría General, en virtud de la resolución que precede, de fecha 19 de Agosto ppdo., corriente a fs. cinco vuelta del presente expte. No. 4174-H-922. Dirección de Contabilidad del Ministerio de Hacienda;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Páguese por Tesorería General, previa intervención y reposición de sellos, a la Sociedad Anónima Huni y Wormser Lda. la cantidad de ($.130.40 $ m|n) ocho mil ciento treinta pesos con cuarenta centavos moneda nacional de curso legal, importe de la devolución que reclama a lo abonado en concepto de servicios permanentes de guardas, por habilitación de galpones y planchadas durante los años de 1919 a 1921 en virtud de lo resuelto por decreto 5 de Mayo y 19 de Agosto del corriente año.

Cárguese su importe a la cuenta especial denominada Servicios de Empresas Particulares, y previas las anotaciones que correspondan en la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, pase a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR.
R. Herrera Vegas

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Aprobando contrato de locación, Escuela Normal San Nicolás

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1922.

2a.-23-21 — Visto este expediente y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación celebrado ad-referéndum entre el Director de la Escuela Normal de San Nicolás de los Arroyos, señor Fabio Arámburu, por una parte, y por la otra, don Francisco Rama, en representación de la sucesión de doña Dolores B. de Rama, por el que éste cede en arrendamiento al Gobierno de la Nación, la casa que ocupa la referida Escuela, ubicada en la calle Lavalle 122 de aquella Ciudad, hasta el 31 de Diciembre de 1923, y mediante el alquiler mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional de curso legal, ($ 150) que se abonará a contar desde el 1o. de Junio de 1921.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, repóngase el sellado de Ley, por intermedio de la Dirección de la Escuela, anótese, pase a la Contaduría General para que tome conocimiento y fecho, vuelva para su archivo.

ALVEAR
C. I. Marcó

Departamento de Justicia. — Expropiación finca Moreno 1082. — Se designa Agente Fiscal para firmar escritura.—

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1922.

F-144-921. — Vistas estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Desígnase al señor Agente Fiscal en lo Civil y Comercial doctor Gastón Federico Tobal, para que en nombre y representación del P. E. concurra a firmar la escritura de transferencia de la finca calle Moreno 1082 de esta Capital, expropiada en virtud de lo dispuesto por la ley No. 6287.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase al funcionario designado a sus efectos.

ALVEAR
C. I. Marcó

Departamento de Justicia. — Manuel I. Echagüe contra Consejo Nacional de Educación. — Designación del señor procurador del Tesoro, como representante del Estado.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1922.

C-I-1919. — Visto este expediente, en mérito de lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación, y de acuerdo con lo dispuesto por la ley número 3367,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Desígnase al señor Procurador del Tesoro, para que ejerza la representación del Estado ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el juicio que ha tramitado en los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Santa Fe, don Manuel I. Echagüe contra el Consejo Nacional de Educación, por daños y perjuicios.

Art. 2o. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y pase al funcionario designado como mejor instrucción.

ALVEAR
C. I. Marcó

Departamento de Justicia. — Penitenciaría Nacional. — Nombramiento de Maestro del taller de Fundición.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1922.

P-915. — Vista la precedente propuesta,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Nómbrase Mestro del Taller de Fundición de la Penitenciaría Nacional, al señor Nicolás Arendar.

Art. 2o. — Comuníquese, anótese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Departamento de Justicia. — Penitenciaría Nacional. — Licencia a un empleado.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1922.

P-930. — Visto este expediente y las actuaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días con goce de sueldo al Guardián de la Penitenciaría Nacional, Juan Capobianco.

Art. 2o. — Comuníquese, anótese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Departamento de Justicia. — Sucesión de doña Flora R. de Martínez Campos. — Se designa Agente Fiscal que represente al Fisco.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1922.

J-2-922. — Vista la precedente comunicación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Desígnase al señor Agente Fiscal en lo Civil y Comercial de la Capital, en turno, para que, en nombre y representación del P. E. concurra ante los Tribunales competentes a tomar la intervención que corresponda a la Nación en el legado instituído a favor de la Institución Argentina de Ciegos, por la causante, doña Flora Ramayón de Martínez Campos.

Art. 2o. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y pase a sus efectos y como suficiente instrucción al funcionario designado, debiendo oportunamente darse cuenta al H. Congreso de la Nación.

ALVEAR
C. I. Marcó

Departamento de Justicia — Sociedad Ganadera La Esmeralda — Reforma de estatutos.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1922.

C-4-922. — Ajustándose las modificaciones, que han sido sancionadas por asamblea debidamente realizada, a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Apruébase, en la forma de fs. veintinueve (29) y previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio en los términos del art. 21 del Acuerdo de 1908, la modificación de los estatutos de la sociedad anónima Sociedad Ganadera La Esmeralda, sancionada, según el testimonio de acta de fs. veintitrés (23) por la asamblea del 2 de Febrero de 1922.

Art. 2o. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Departamento de Justicia — Autos sucesorios de doña Magdalena Plaza Montero — Designación de Agente Fiscal representante del P. E.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1922.

F.70|921. — Atento el precedente dictamen del señor Procurador de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Desígnase al señor Agente Fiscal en lo Civil y Comercial de la Capital, en turno, para que ejerza la representación del P. E., al tenor del decreto del 29 de Julio de 1921, en los autos sucesorios de doña Magdalena Plaza Montero.

Art. 2o. — Publíquese, dése al Registro Nacional, comuníquese, anótese y pase al funcionario designado.

ALVEAR
C. I. Marcó

Departamento de Justicia — "Boxing Club de Buenos Aires" — Se le reconoce como persona jurídica.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1922.

B-74-921. — Visto que se satisfacen los requisitos del art. 33 inc. 5o. del Código Civil, así como los demás legales y reglamentarios y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. — Acuérdase personería jurídica a la asociación "Boxing Club de Buenos Aires", constituída en esta Capital el 19 de Julio de 1920, y apruébanse sus estatutos de fs. tres (3) a seis (6) con las modificaciones de fs. diez y ocho (18).

Art. 2o. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Departamento de Justicia — "Centro de Jubilados Ferroviarios" — Se le reconoce como persona jurídica.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1922.

C.35|922. — Visto que la asociación, por sus objetos, se halla comprendida en las disposiciones del art. 33, inc. 5o., del Código Civil, estando cumplidos los demás recaudos legales y reglamentarios y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Acuérdase personería jurídica a la asociación "Centro de Jubilados Ferroviarios", constituída en esta Capital el 24 de Julio de 1921, y apruébanse sus estatutos de fs. cinco vuelta (5 vta.) a doce (12) con las modificaciones de fs. treinta y tres (33) a treinta y cinco (35).

Art. 2o. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Departamento de Justicia — "Centro de Almaceneros" — Reforma de estatutos.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1922.

C.143|922. — Visto que las modificaciones sancionadas por asamblea debidamente realizada, se ajustan a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Apruébanse las reformas de fs. ciento cuarenta y ocho (148) a ciento cincuenta (150) introducidas en los estatutos de la asociación "Centro de Almaceneros" por la asamblea del 22 de Agosto de 1922.

Art. 2o. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Ministerio de Obras Públicas

Puentes y Caminos. — Construcción puentes sobre los arroyos Mártires e Isabel (Misiones).

Buenos Aires, Octubre 23 de 1922.

7768-V-919. — Visto el adjunto proyecto y presupuesto valor total de pesos 184.001.00 m|n, preparado por la Dirección General de Puentes y Caminos, para la construcción de los puentes sobre los arroyos Mártires e Isabel, en el territorio de Misiones, obras reclamadas por los colonos de la Picada de San Javier, de dicha localidad:

Considerando que comprobado sobre el terreno, la necesidad impostergable de los aludidos puentes, se realizó el estudio correspondiente, el que no podrá sin embargo, llevarse a cabo de inmediato, por no existir recursos a que imputar el costo de la obra, por lo que, y de conformidad con la ley 10.285, procede su aprobación y el envío de antecedentes al H. Congreso;

Y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Apruébase el adjunto proyecto y presupuesto, importe total de ciento ochenta y cinco mil pesos moneda nacional, ($ 185.000 m|n), para las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Mártires y otro sobre el Isabel en el territorio de Misiones.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al R. N., y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos para que eleve por separado la documentación pertinente a los efectos de su remisión con el mensaje de estilo al H. Congreso de la Nación.

ALVEAR
Eufrasio S. Loza

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Comisión de Casas Baratas. — Se comunica la no aceptación de la renuncia de sus miembros.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.

A los señores D. Benjamín F. Nazar, doctor Carlos M. Coll e ingeniero Juan Ochoa:

Tengo el agrado de dirigirme a Vdes. comunicándoles, en copia legalizada, la resolución expedida en la fecha, no aceptando las renuncias que han presentado de los cargos de miembros de la Comisión Nacional de Casas Baratas.

El Exemo. Señor Presidente de la Nación ha podido apreciar la forma patriótica con que esa Comisión desempeña su cometido, y ante ello y considerando a sus miembros una garantía para el mejor cumplimiento de la Ley de Casas Baratas, les pide continúen en sus cargos.

Saludo a Vdes. con mi consideración distinguida.

José Nicolás Matienzo.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital. — Neg. reconsideración pedida por A. Laflin y Cía.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1922.

Exp. 4478—L—922.—R. F. Nº 268.— Vista la presentación de los Sres. Alberto Laflin & Cía., en la que piden se reconsidere la resolución de Septiembre 10 último que desestima el recurso interpuesto contra la dictada por la Aduana de la Capital que no les permite rectificar el manifiesto de despacho directo Nº 116.141; atento lo actuado, y

Considerando:

Que las resoluciones administrativas solamente pueden ser reconsideradas cuando existen en ellas errores de hecho o vicios de nulidad, circunstancias que no concurren en la de que se trata.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Aduana de la Capital. — Neg. reconsid. oblig. pago derechos a una partida de crin de caballo.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1922.

Exp. 3821—B—922.—R. F. Nº 269.— Vista la presentación del Banco Francés e Italiano, para la América del Sud, en la que pide se reconsidere la resolución de fecha Agosto 9, último que obliga el pago de los derechos correspondientes a una cantidad de crin de caballo embarcada de más y dispone se remitan las actuaciones a la Justicia Federal de acuerdo con lo prescripto por el Art. 1034, de las Ordenanzas de Aduana: atento lo actuado, y

Considerando:

Que no se aducen errores de hecho ni vicios de nulidad, únicas causas que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 30 de Junio de 1896, autorizan la reconsideración de las resoluciones administrativas.

De conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro;

Se resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Barrera Nicholson César. — Neg. inscripción como despachante de Aduana.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922.

Exp. Nº. 4297. B. 1922.—R. V. Nº. 1636. — Vista la solicitud del Señor César Barrera Nicholson, en la que pide se le permita inscribirse como despachante de Aduana, a cuyo efecto ofrece la fianza personal del Dr. Antonio Barrera Nicholson; atento los informes producidos, oído el Señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que el Art. 37, de la Ley Nº. 4933, establece que los despachantes de Aduana, deben prestar al inscribirse, fianza a satisfacción del Poder Ejecutivo, de casa de comercio abonada en la plaza con antigüedad de cinco años u otorgar una pecuniaria fija de tres mil pesos oro en títulos de renta.

Que el fiador propuesto no reune los requisitos exigidos por la disposición legal citada,

Se resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Bussio y Cía. D. — Neg. devolución derechos

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922.

Exp. Nº. 3187. B. 1922.—R. V. Nº. 1037. — Vista la solicitud de los Señores D. Bussio & Cía., en la que piden devolución de los derechos correspondientes a 3217 kilos papel que exportaron envolviendo manteca; atentos los informes producidos, y

Considerando:

Que en los boletos de embarque no se ha establecido que la manteca iba envuelta en el papel especial a que se refiere el Art. 10, de la Ley Nº. 4933, ni el número del manifiesto por el cual se despachó a plaza el referido papel.

Que por consiguiente, no resulta probada la exportación que se alega,

Se resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Clarfeld Federico y Cía. — Negando devolución error aforo

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922.

Exp. 3184 —C— 922.— R. V. Nº. 1043 —Vista la presentación de los Sres. Federico Clarfeld y Cía. en la que piden devolución de lo abonado de más por error de aforo en el despacho Nº. 84.359; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, habiendo salido la mercadería de la jurisdicción aduanera no es admisible el reclamo que se formula, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 118 de las Ordenanzas de Aduana;

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Castellanos y Sosa — Negando sin efecto un cargo

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922.

Exp. 5296—C—1922.— R. V. Nº. 1039 —Vista la solicitud de los Sres. Castellanos y Sosa, en la que piden se deje sin efecto el cargo formulado por la Aduana de la Capital en concepto de multa y almacenaje correspondientes a mercaderías que se encontraban en un depósito que se incendió y que se retiraron después de vencido el término legal; atento lo actuado; y

Considerando:

Que para la formulación del cargo de referencia se ha tenido en cuenta el tiempo durante el cual el depósito permaneció sin efectuar operaciones debido al siniestro que se produjo;

Que, por consiguiente, el reclamo interpuesto carece de fundamento;

Por las consideraciones expresadas y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro;

Se resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Consulado de Checoeslovaquia Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922.

Exp. 5127—C—1922.— R. V. Nº. 321 —Vista la nota del Consulado Checoeslovaco trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que pide libre despacho de un cajón conteniendo útiles de escritorio, venido en el vapor «Cap Norte», y destinado a dicho Consulado en esta ciudad; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad;

Se resuelve:

Concédese al libre despacho de que se trata.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Embajada de España — Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922.

Exp. 5129—C—1922 R. D. Nº.326 —De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (19) diez y nueve bultos conteniendo muebles, venidos en el vapor «Reina Victoria Eugenia» y destinados como lo acredita la nota de fojas dos; a la Embajada de España.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares

F. C. Sud — Renovación letra

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922.

Exp. 4441—F—922.—R. V. Nº. 1046 —Vista la presentación de la Empresa del F. C. del Sud, en la que pide se le permita renovar la letra Nº. 339 entregada en caución de los derechos correspondientes a papel de latas; atento lo actuado; y

Considerando:

Que la Empresa recurrente tiene en trámite un pedido de inclusión de los materiales de referencia entre los que las Empresas de Ferrocarriles pueden introducir libre de derechos, razón por la cual puede accederse al pedido que se formula;

Se resuelve:

Concédese renovación de la letra de referencia, por el término de ciento ochenta días.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Ferrocarril Central Argentino. — Renovación letra

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922.

Exp. 4549—F—922. — R. V. Nº 1047 — Vista la presentación de la Empresa del F. C. Central Argentino, en la que pide se le permita renovar la letra Nº 111 entregada ante la Aduana del Rosario en garantía de los derechos correspondientes a materiales que facilitó en préstamo al Ministerio de Obras Públicas y Riego de la Provincia de Santiago del Estero; y resultando de lo actuado que no existe inconveniente en acceder a lo pedido,

Se resuelve:

Concédese renovación de la letra de referencia, por el término de ciento ochenta días.
Pase a la Aduana del Rosario a sus efectos.

Herrera Vegas

Ferrocarril Central Argentino. — Renovación letra

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922.

Exp. 4548—F—922. — R. V. Nº 1048 — Vista la presentación de la Empresa del F. C. Central Argentino, en la que pide se le permita renovar la letra Nº 171 que firmó en garantía de los derechos correspondientes a materiales que facilitó en préstamo al Sr. Teniente Coronel A. Molinari, Jefe del Batallón de Ingenieros (Zapadores Pontoneros), destacado en Córdoba; y resultando de lo informado que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado,

Se resuelve:

Concédese renovación de la letra de referencia, por el término de (90) noventa días.
Pase a la Aduana del Rosario a sus efectos.

Herrera Vegas

Finochietto Juan J. — Negando devolución pagado por tara 4 %

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922.

Exp. 3123—F—922. — R. V. Nº 1040 — Vista la presentación del Señor Juan J. Finochietto en la que pide devolución de lo pagado en concepto de tara de 4 % que no dedujo a 40 fardos papel para envolver; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, no habiéndose establecido en el despacho si se trataba de peso bruto o neto y habiendo salido la mercadería de la jurisdicción aduanera, no es posible acceder a lo pedido.

De conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Falabella José. — Negando anular un manifiesto de despacho de depósito.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922.

Exp. 4158—F—922. — R. V. Nº 1038 — Vista la solicitud del Señor José Falabella, en la que pide se le permita anular el manifiesto de despacho de depósito Nº 555 de la Aduana de La Plata y reintegrar a la copia de factura respectiva, la mercadería declarada en aquel documento; atentos los informes producidos, y

Considerando:

Que se trata de una mercadería en mala condición, por cuya circunstancia la Aduana de La Plata intimó al recurrente la inmediata cancelación del manifiesto de despacho.

Que la medida adoptada por la Aduana de La Plata, se ajusta a lo prescripto por los Arts. 284 y 803 de las Ordenanzas.

Se resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.
Pase a la Aduana de La Plata a sus efectos.

Herrera Vegas

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Departamento de Instrucción Pública— Comisionando al Inspector Sr. Santiago Lugones para que tome posesión interinamente del Rectorado y Dirección del Colegio Nacional de Jujuy.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1922.

Vistas las comunicaciones telegráficas del Rector y estudiantes del Colegio Nacional de Jujuy y de los padres de familia, y considerando: Que, según el primero, el estado de indisciplina del alumnado está fundamentalmente resentido comprobándolo, varios hechos que han degenerado hasta el agravio personal a los Profesores del Establecimiento por lo que el Rectorado ha resuelto suspender con prohibición de exámenes a varios alumnos, y de acuerdo con el cuerpo de Profesores la clausura temporaria del Colegio, comunicando en la fecha que ha sido interpelado en la vía pública en forma violenta reclamándole la renuncia de su cargo. Que los estudiantes han determinado no asistir al Colegio pretendiendo justificar su actitud con la falta de idoneidad del Rector, aduciendo circunstancias y hechos demostrativos de esa incapacidad. Que según los padres de familia es urgente la intervención de un representante del Ministerio a fin de que recoja antecedentes e informes antes de la época de los exámenes. Sin perjuicio de confirmar las resoluciones de referencia,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

Resuelve:

1o. Comisionar al Sr. Inspector don Santiago M. Lugones para que tome posesión interinamente del Rectorado y Dirección del Colegio y proceda a practicar las averiguaciones pertinentes e informar oportunamente al Ministerio. 2o. Comunicar la precedente disposición al Sr. Rector don Abelardo Alvarez Prado, a objeto de que haga entrega de la Dirección al señor Inspector, absteniéndose desde luego de toda medida que no sea absolutamente indispensable al mantenimiento del orden dentro del Colegio. — 3o. Comunicar igualmente las disposiciones anteriores a los alumnos representados por los firmantes de los despachos telegráficos, advirtiéndoles que si bien las quejas que existieren contra las autoridades dependientes de este Ministerio serán debidamente substanciadas y atendidas siempre que fuesen interpuestas en forma, este Ministerio no tolerará manifestaciones de indisciplina en ninguna de las reparticiones de enseñanza pública, y que deben reanudar de inmediato su asistencia a las clases, bajo pena de aplicarse las medidas correspondientes a cada caso, tales como el cierre del Colegio, inhabilitación para la continuación de sus estudios en los Establecimientos de la Nación a los dirigentes de las insubordinaciones y destitución de los Profesores y Maestros que resulten comprometidos o partícipes en ellas. — 4o. Remitir a los padres de familia copia autenticada de la presente resolución y de sus fundamentos. — 5o. Comuníquese, etc.

Marcó.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente V- 296-1921.

A. S. E. el Señor Ministro de Agricultura, ingeniero Alfredo Demarchi.—

El subscripto Antonio Villar, constituyendo domicilio legal en Diagonal 80 No. 1016, en la Ciudad de La Plata, de profesión ingeniero, mayor de edad, ante V.E. respetuosamente se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones en busca de petróleo en el Territorio del Neuquén, viene a solicitar el correspondiente permiso en una zona aproximadamente de 2.000 hs., que se determina de la siguiente manera: del esquinero NO. de octógona de Reserva Fiscal, en Plaza Huincul, se medirán 3.378,32 m. sobre el lado NNE. del mismo; de ese punto con rumbo N. 45o E. se medirán 3520,33 m.; a continuación 6434,32 m. en dirección S. 45o E. y se unirá el punto así obtenido con el esquinero E. del octógono considerado cerrando la zona solicitada el ENE. del octógono de reserva. El terreno no está cultivado, labrado ni cercado y supongo que es de propiedad fiscal. Será justicia, — (Fdo.): Antonio N. Vilar. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy tres de Febrero de mil novecientos veintiuno, a las catorce horas veinte minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Julio 3 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia), en terrenos de propiedad fiscal. Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos al señor Domingo J. Iturralde, abogado, domiciliado en la Capital Federal, calle Victoria 618. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un exágono irregular, cuyos vértices A, B, C, D, E, F están definidos del modo siguiente: A, coincide con el vértice E del octógono de reserva de Plaza Huincul. B, coincide con el vértice NE. del mismo octógono. C, situado sobre el lado NNE. del citado octógono, a 3337,37 m. hacia el NO. de B. D, situado a 3.520,33 m. al N. 45o E. de C. E, situado a 6.454,32 m. al S. 45o E. de D. F, situado a 556,04 m. al S. de E, y a 3.377.70 m. al N. 45o E. de A. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 11 de 1922. —Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 18 octubre No. 12.139 v28 octubre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa. — Expte. B-1962-1921.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Ernesto Bianchi Tupper, abogado, domiciliado en Santiago, Chile, personería que tengo acreditada ante esa Dirección, al Señor Director, digo: Que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de sústancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional de La Pampa, en terreno fiscal, que no está labrado, cercado ni cultivado, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hs. que deberá ubicarse sobre el lote 6 de la Sección XXIV, fracción A, en forma de un rectángulo de 5.000m. de largo por 4.000m. de ancho, tal que su vértice S. O. coincida con el esquinero común a los lotes 6, 7, 14 y 15, y que su lado O. de 4.000m. coincida con la línea que divide el lote 6 del 7. En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas necesarias. — Fdo.: H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy tres de Septiembre de mil novecientos veintiuno, a las diez horas. Conste. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921. — Pase a Minas, a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el No. 341 del Libro de Poderes. — Fdo.: Alfredo C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Junio 26 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa (Departamento de Puelen). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Junio 28 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, director general interino.

e21 oct. No. 12187 v2 nov.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente M-1751-1921.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, procurador, domiciliado en la calle 25 de Mayo 140, al Señor Director, digo: Que deseando efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, Sección XXX, fracción A, sobre el lote 7 en terreno fiscal que no está labrado, cercado ni cultivado, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000hs. que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 10.000m. de largo por 2.000m. de ancho, tal, que su lado S. de 10.000m. diste 6.000m. al N. de la línea que divide el lote 7 del 14. En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas necesarias. — Será justicia. — Fdo.: H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintitrés de Julio de mil novecientos veintiuno, a las nueve horas cincuenta minutos. — Fdo.: Garrido — Buenos Aires, Julio 26 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Julio 4 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Deparamento de Chos Malal). Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos a don Horacio Muzzio, rentista, domiciliado en Santiago de Chile. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de metros 2.000 del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 6 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese calter-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, director general interino.

e21 oct. No. 12188 v2 nov.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente M-1752-1921.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, procurador, domiciliado en la calle 25 de Mayo 140, segundo piso, escritorio 2 al señor Director, digo: Que deseando efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, Sección XXX, fracción A, sobre el lote 7 y en terreno fiscal, que no está labrado, cercado ni cultivado, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hs., que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 10.000m. de largo por 2.000m. de ancho, tal que su lado S. de 10.000m. diste 2.000m. al N. de la línea que divide el lote 7 del 14. En los trabajos de exploración, se emplearán cuatro hombres con las herramientas necesarias. Será justicia. — Fdo.: H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, veintitrés de Julio de mil novecientos veintiuno a las nueve horas cincuenta minutos. — Conste. Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Julio 26 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo. A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Julio 4 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Chos Malal). Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos al señor Horacio Muzzio rentista, domiciliado en Santiago de Chile. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 6 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e21 oct. No. 12189 v2 nov.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa. — Expediente M-986-1921.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Ludovico Muzzio, rentista, domiciliado en Santiago, Chile, personería que acredito con el poder que acompaño, al señor Director, digo: Que deseando mi representado efectuar exploraciones de la primera categoría, en el Territorio Nacional de La Pampa, en terrenos que no están labrados, cercados ni cultivados y que son de propiedad de don Adolfo Rams, cuyo domicilio ignoro, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000hs. que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5.000m. de largo en dirección EO. por 4.000m. de ancho, tal que su vértice SO. coincida con el esquinero común a los lotes 8, 9, 12 y 13 de la Sección XXIV, fracción A, del Territorio citado. En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas. Será justicia. — Fdo.: H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, veintinueve de Abril de mil novecientos veintiuno a las doce horas. Conste. Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Julio 10 de 1922. — Señor Director General. Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa, (Departamento de Puelen), en terrenos de propiedad de don Rodolfo Rams, domiciliado en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre 737. El interesado no posee ninguna otra solisitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los plano de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) Notificar a don Rodolfo Rams. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 11 de 1922. —Regístrese, notifíquese al Señor Rodolfo Rams en su carácter de propietario y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General: comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, director general interino.

e21 oct. No. 12190 v2 nov.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de la Pampa — Expte-B-1963-1921.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Ernesto Bianchi Tupper, abogado, domiciliado en Santiago — Chile — personería que tengo acreditada ante esa Dirección al señor Director digo: Que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional de la Pampa, en terreno fiscal que no está labrado, cercado ni cultivado, solicito el correspondiente permiso de cateo sobre una zona de 2.000hs. que deberá ubicarse sobre el lote 15 de la Sección XXIV, fracción A, en forma de rectángulo de 5.000m. de largo por 4.000m. de ancho, tal que su lado N. de 4.000m. sea paralelo a la línea que divide el lote 15 del 6 y diste de aquélla 4.000m. al S. y que su vértice NO. diste 1.000m. al O. medidos sobre la misma línea del esquinero común a los lotes 6, 7, 14 y 15. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas necesarias. — (Fdo.): H. Maldonado. — Presentada hoy tres de Septiembre de mil novecientos veintiuno a las diez horas. — Conste: (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el No. 341 del Libro de Poderes. — (Fdo.): A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Junio 26 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de la Pampa (Departamento de Puelen). — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000m. de largo en dirección NS. por 4.000m. de ancho, cuyo vértice NO. se encuentra a 1.000m. al O. de un punto situado a 4.000m. al S. del esquinero NO. del lote 15 de la fracción A, de la Sección 24 del Territorio de la Pampa. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Junio 28 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-21 oct. No. 12191 v-2 nobr.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén — Expte-P-939-21.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado por don Pedro Poutays Dufour, comerciante, domiciliado en Santiago — Chile — personería que acredito con el poder que acompaño, al señor Director digo: Que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Chos-Malal, en terrenos fiscales que no están labrados, cercados ni cultivados solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos

mil hectáreas que deberá ubicarse en la siguiente forma: Al Oeste una recta de dirección NS. que pasa por un punto situado sobre el arroyo Blanco a 4.000 metros agua arriba de la desembocadura de dicho arroyo en el Río Curileuvú; al NO. una línea poligonal que sigue el curso del Arroyo Blanco y cuyos vértices están situados sobre la margen izquierda del mismo; al SE. una línea poligonal paralela a la anterior distante 2.000 metros de esta última y finalmente al E. una recta de dirección NE. que con los límites anteriores encierre 2.000 hectáreas. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia.— (Fdo.): H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veinticinco de Abril de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste: (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Chos-Malal. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites: — Al Norte, una poligonal inscripta en la margen izquierda del Arroyo Blanco. — Al Sud, una poligonal paralela a la anterior. Al Oeste, una recta de dirección Norte Sud que pasa por un punto del Arroyo Blanco situado a cuatro mil metros (4.000m.) aguas arriba de la desembocadura del mismo en el Río Curileuvú. Finalmente, al Este, el lado Este del lote número tres de la fracción D de la Sección treinta del Territorio del Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín. — Agosto 10|22. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General, interino.

e-21 oct. No. 12192 v-2 nobr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido en el BOLETIN OFICIAL
El día 25 de Octubre de 1922

Por avisos y adicional . . .	109.80
" marcas	384.—
" subscripción y venta . .	4.30
Total	498.10

Ministerio de Hacienda — Estado de los Bancos al 30 de Septiembre de 1922

BANCOS	PRESENTADO EL	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE, A PLAZOS Y CAJA DE AHORROS		DESCUENTOS Y ADELANTOS		EXISTENCIA EN EL PAÍS		CAPITAL REALIZADO O CORRESPONDIENTE A LA REPÚBLICA ARGENTINA	
		$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n
Alemán Transatlántico	11	136.191	59.921.193	556.834	47.224.182	573.980	20.528.972	3.650.000	--
Americano del R. de la Plata	6	—	4.957.625	—	4.968.240	—	1 467.051	—	1.656.620
Anglo Sud-Americano	11	1.240.973	119.746.022	2.183.271	68.682.393	279.472	58.490 266	—	11.338.636
Argentino Uruguayo	5	—	16.900.730	—	17.362.098	—	4.124.635	—	2.700.000
Británico de la América del Sud	9	381.947	79.540.751	145.474	51.083.578	583.484	30.208.598	4.536.000	—
Comercial del Azul	6	—	32.375.362	—	33.744.537	—	4.490 872	—	2.474.600
Comisionista Argentino	16	—	1.067.147	—	2.170.921	—	107.719	—	1.000.000
Chile y Argentina	16	—	1.411.945	—	4.426.889	—	324 616	—	3.000.000
Escandinavo Argentino	3	463.308	2.313.024	1.616	4.112.691	—	1.118.025	—	3.500.000
España y América	13	—	687.834	—	1.144 869	—	3.611	—	1.712.870
Español del Río de la Plata	11	300.323	374.559.691	14.344	279.179 025	873.253	88.142.102	—	98.996.290
Francés del Río de la Plata	11	21.070	52 7 8 921	144.770	52.858.841	364.389	10.936.991	14.000.000	--
Francés e Italiano	10	6.864	64.235.185	60.827	45.702 006	14.380	22.787.418	2.500.000	—
Galicia y Buenos Aires	3	446	51.609.855	—	45.277.799	1.150	11 889.991	—	17.182.100
Germánico de la América del Sud	16	10.987	35 624.247	163.977	18.897.126	213.302	14.359.437	1.783 389	—
Holandés de la América del Sud	10	4.285	40 318.459	—	30.072 619	37.099	15.122 506	3.895.833	—
Italia y Río de la Plata	11	1.031.194	186.802.976	631.658	173.821.777	1.151.839	43.078.4 8	10.000.000	—
Italo Belga	9	5 115	43.340.225	—	35.514 278	17.954	12.456.740	2.000.000	—
Italo Sudamericano	16	205 334	53 983.797	3.365	39 553.052	252.291	12 829.679	—	7.637 700
Londres y Brasil	10	613.666	27.517.396	800.275	19.789.825	297.551	8 208.994	1.268.190	1.950.000
Londres y Río de la Plata	13	804.614	102.606.030	116 685	104.593 074	740.830	82.064.038	4.250.000	—
Nación Argentina (1)	13	3.277 751	1.345 805.149	7 998	950.287.059	23.344.125	402.167.798	—	150.038.942
Nuevo Italiano	7	44 350	115.052 207	108	91.419.753	75.814	31.624.081	—	5 500.000
Popular Argentino	6	4.116	38 918.461	47 820	44.763.643	30 906	11 174 877	—	10.514.850
Provincia de Buenos Aires (2)	16	865.264	318.928.834	1 298.932	234 598.108	6.069 116	125.662.765	—	62 500.000
The First Nat. Bank of Boston	5	18.227	52.098 111	—	48.375.271	19.267	13.073 326	—	4.710.909
The Nat City Bank of N York	10	—	51.244.389	—	46 671 227	2 300	21.550.573	—	2.944.318
The Royal Bank of Canadá	10	—	13.520.211	—	10.558.304	—	3 478.025	—	2 355.454
Tres Bancos con menos de un millón de pesos m/n de capital	—	—	1 373.291	—	1.796.615	—	1 585.494	—	1.401 524
Totales		9.439.035	3.879.178.519	6 177 954	2.513.680 780	34.942.502	1.048.157.538	47.883 412	373.114 843
Totales del mes de Marzo		9.040.855	3 355.705.351	5.403.175	2.490 641 521	34.954.205	1.041.773.545	47.883.412	3 2 991.150

(1) Incluído judiciales por $ oro 73 111 y $ m/n 85.848 580 y Cámara Compensadora (Clearing) $ oro 1.464.176 y $ m/n 152.966.764
(2) Incluído judiciales por $ oro 1.032 y $ m/n 30.741 705

Buenos Aires, Octubre 20 de 1922

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.00
Año	" 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

AVISOS

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores, hace saber a los interesados en recibir al Boletín, que la misma publica, que pueden recurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de Recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, incluso de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primera semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas.

El administrador.
LORENZO PONCE DE LEON.

SE ENCUENTRAN EN VENTA EN LA ADMINISTRACION DEL "BOLETIN OFICIAL", EL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1908, Y DISPOSICIONES VIGENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

AL PUBLICO

BOLETIN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea

rectificada o se ordene su suspensión.

LA ADMINISTRACION.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de las asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 2o Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 idem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día martes 31 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el local social calle Bdo. de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designar dos señores accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el presidente el acta de la Asamblea.

2o. Resolver sobre la prórroga de la Sociedad por diez años más.

3o. Modificar el artículo 15 de los Estatutos sociales en la siguiente forma:

"La Asamblea nombrará a propuesta del Directorio y por el tiempo y en las condiciones que ella fije uno o más Directores Gerentes, a quienes se atribuye la parte ejecutiva de las operaciones sociales y que forman parte del Directorio. En la misma manera la Asamblea podrá nombrar uno o más subgerentes que no formarán parte del Directorio".

4o. Modificar el artículo 17 de los mismos Estatutos en la parte referente al ejercicio de las facultades, en la siguiente manera:

"Estas facultades sólo pueden ser ejercidas conjuntamente ya sea por dos Directores Gerentes, ya sea por un Director Gerente con un Subgerente o un apoderado, ya sea por dos Subgerentes o por un Subgerente con un apoderado".

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1922. — El Directorio.

e-30 sepb. No. 11913 v-31 ocb.

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 31 de Octubre de 1922, a las 16 h. y 15 m., en el local social, calle Bdo. de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2o. Discusión y aprobación de la Memoria con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

3o. Elección del Vicepresidente del Directorio, por terminación de mandato.

4o. Designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5o. Nombramiento de Directores Gerentes y Subgerentes para un nuevo período.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1922. — El Directorio.

e-30 sepb. No. 11914 v-31 ocb.

"LA PROGRESISTA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 31 del corriente, a las 16 horas, en el local social, Victoria 618, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio, vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2o. Elección de tres Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1922.— José M. Gutiérrez, Director Gerente.

E. 5 octubre No. 11.988 v26 octubre

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de Octubre de 1922, a la hora 15 en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de: 3 Directores titulares por 3 años y 3 Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones ordinarias. 2 Directores titulares por 3 años y 2 Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas. 1 Síndico y 1 Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, E. C. 3, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico, en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los Estatutos).

Por resolución del Directorio: Juan L. Piccardo, presidente.

Buenos Aires Septiembre 1 de 1922

e-6 oct. No. 12002 v-27 oct.

LA OXIGENA, S. A.

Asamblea General del 28 de Octubre de 1922

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne Sur Mer No. 335, el 28 de Octubre de 1922 a las 10 horas

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria correspondiente al ejercicio 1921-1922.

2o. Lectura del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de beneficios para su aprobación.

3o. Lectura del dictamen del Síndico.

4o. Elección de dos Directores titulares y de un suplente por 3 años y de un Síndico titular y un suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad— E. J. Cabaut, presidente.

e-6 oct. No. 12005 v-28 oct.

FABRICA DE PAPEL (CASATI) DE SAN NICOLAS

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Octubre de 1922, a las once horas, en la calle Bartolomé Mitre 376, (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Fijación de la remuneración del Síndico.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Bartolomé Mitre 576, oficina de los señores Leng, Roberts y Cía., hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — R. W. Roberts, presidente.

e6 oct. 12014 v27 oct.

LA VASCONGADA

Productos de Lechería. — Producción. — Elaboración. — Exportación

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del mes actual a las 14.30, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y resolución sobre la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al décimoséptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de dos directores titulares, que reemplacen a los señores Esteban Baron, Ernesto Lalanne y un suplente en reemplazo del señor Pedro F. Gorritepe, que terminan su mandato.

3o. Elegir síndico y subsíndico, en reemplazo de los señores Enrique F. Pesquié y Marcelino Dumais.

4o. Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esa asamblea. — El directorio.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia, calle Cangallo 2785, contra recibo especial, hasta dos días antes de la convocatoria, como lo establece el artículo 28 de los estatutos —El gerente.

e7 oct. No. 12028 v27 oct.

SANTA ROSA ESTANCIAS Ltda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 25 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 26 del corriente, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el Tercer Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de cuatro Directores, Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3o. Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, a los efectos de obtener el

boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla (Art. 29 de los Estatutos).

E. 9 octubre No. 12.032 v26 octubre.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, calle San Martín No. 66, el sábado 28 del corriente, a las 15,30, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, todo correspondiente al ejercicio 18o., terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Informe del Síndico.

3o. Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Forn, Angel Merlán, Enrique N. Rigoli y Juan B. Grosso, que terminan su mandato.

Elección de tres directores suplentes por un año.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5o. Designación de dos accionistas para que de conformidad con el artículo 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

Nota: Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, octubre 6 de 1922. — Carlos Gradín, presidente. — Ricardo F. Rigoli, secretario.

E. 9 octubre No. 12.033 v28 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL ERNESTO TORNQUIST Y Co., LIMITADA. BUENOS AIRES.

691

De acuerdo con el artículo 24o. de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimasexta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre corriente, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre No. 531 (altos), a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general correspondiente al décimosexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de tres directores.

3o. Elección de tres síndicos.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1922. —El Directorio.

E. 9 octubre No. 12.035 v26 octubre.

COMPAÑIA BALTIC SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 16 horas, en el local de la sociedad calle Alsina No. 484, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Memoria del directorio, balance general e informe del síndico.

2o. Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores doctor Leonardo Pereyra Iraola y Enrique Santamarina, que terminaron su mandato.

3o. Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los señores doctor Ricardo de Labougle y Gunar Quiding.

4o. Elección del síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 24 de los estatutos, que dispone: "Las acciones deberán depositarse hasta 3 días antes de la asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de Banco, nacional o extranjero, a satisfacción del directorio".

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1922 —El directorio.

e9 oct. No. 12038 v26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Portalis y Compañía, Limitada

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 del corriente a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de dos directores titulares reelegibles que han terminado su mandato.

3o. Dar cuenta del nombramiento de los directores suplentes efectuado por el síndico en el curso del ejercicio vencido, de acuerdo con el art. 19 de los Estatutos.

4o. Elección de cuatro directores suplentes de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos reformados.

5o. Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6o. Fijar la remuneración del síndico y suplente por el ejercicio vencido.

7o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los estatutos, el directorio ha resuelto qué las acciones podrán presentarse 3 días antes del de la asamblea.

1o. En la República Argentina, en la Secretaría de la Sociedad, 665 Avenida de Mayo.

2o. En el extranjero, en las Oficinas de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, y de los señores de Neuflize y Cía., 31 Rue Lafayette, París. — El directorio.

e9 oct. No. 12040 v30 oct.

COMPAÑIA PUERTO YBAPORO S. A.

Convocatoria

Buenos Aires, Octubre 9 de 1922.

De conformidad a los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General ordinaria primero y a continuación a la extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1922 a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 499 (5o. piso).

Asamblea ordinaria

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 4o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Designación de un Director titular en reemplazo del señor Gustavo Hauck que termina su mandato; primero y segundo suplente; un síndico titular y un suplente.

Asamblea extraordinaria

ORDEN DEL DIA:

Deliberar y resolver acerca de la situación económica de la Compañía y sus soluciones. — Raúl Cenoz, gerente general.

e-10 oct. No. 12047 v-27 oct.

S. A. FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Convocatoria

Buenos Aires, Octubre 9 de 1922.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el 30 de Octubre corriente en el local de la Sociedad, calle Reconquista No. 314, a las quince, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Modificación de la fecha del cierre de los libros sociales con cambio correspondiente de la fecha de las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas y modificación del término del mandato de los actuales directores para coincidir con la fecha de las Asambleas Ordinarias.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1922. — El Secretario.

e-10 oct. No. 12048 v-27 oct.

EL PETROLEO ARGENTINO DE SAN RAFAEL

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 531 (altos)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1922, a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y del Balance General al 30 de Junio de 1922.

2o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de tres accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1922. — El Directorio.

e-10 oct. No. 12050 v-27 oct.

CALERA AVELLANEDA

Sociedad Anónima

533-ALSINA—BUENOS AIRES

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de tres Directores titulares.

3o. Elección de dos Directores suplentes.

4o. Elección del Síndico titular.

5o. Elección del Síndico suplente.

6o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Para tener derecho y voto a la Asamblea deberán depositar los señores accionistas según el Art. 28 de los Estatutos, sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, en la Caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1922. — El Directorio.

e-10 oct. No. 12051 v-27 oct.

"LA ESCANDINAVA", SOC. ANON. AGRICOLA GANADERA

Convocatoria

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1922.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1922 a las 10.30 a. m., en el local calle 25 de Mayo 267, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elegir Directores y Síndicos.

3o. Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma. — Ernesto Bosch.

e-10 oct. No. 12052 v-27 oct.

SOCIEDAD COMERCIAL J. M. ROSA E HIJOS, LIMITADA

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 17 horas en el local social, Rivadavia No. 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y del primer Balance General practicado desde la fundación de la Sociedad, así como del proyecto de distribución de las utilidades.

2o. Fijar el número de Directores y hacer su elección para el próximo año, de acuerdo con el artículo 5o. de los Estatutos.

3o. Designar el Síndico y suplente.

4o. Designar dos accionistas para que firmen el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán sacar su tarjeta hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Director.

e-10 oct. No. 12053 v-30 oct.

"UNITAS" COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES

Se convoca a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria en el local de la Sociedad, para el día 30 de Octubre a las horas 15.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de un Director titular por tres años; dos directores suplentes por un año; y Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

Bdo. de Irigoyen 330

Buenos Aires, Octubre 9 de 1922. — El Director Gerente.

e-10 oct. No. 12054 v-27 oct.

COMPAÑIA DE TERRENOS EN AVELLANEDA

Sociedad Anónima.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores ac-

cionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el martes 31 de Octubre de 1922, a las 17 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 330, tercer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos señores accionistas para suscribir conjuntamente con el presidente y el secretario el acta de la asamblea.

2o. Lectura y aprobación de la memoria con el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

3o. Elección de cuatro vocales del directorio en reemplazo de los que terminaron su mandato.

4o. Designación del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Sociedad, con tres días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, según el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre ... de 1922. —El directorio.

e11 oct. No. 12081 v31 oct.

LA PROPIEDAD COMUN, SOCIEDAD ANONIMA

Cerrito 1139. — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 26 del corriente a las 15 horas en el estudio del señor Presidente, doctor don Santiago G. O'Farrell, calle Florida 753, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al quinto ejercicio 1921-1922, cerrado al 30 de Septiembre de 1922, y distribución de las utilidades.

2o. Elección de un vocal por el término de tres años vacante por renuncia del doctor don Emilio Lamarca, y por el de un año del síndico y síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1922. — El Secretario.

e11 oct. No. 12088 v26 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 31 de Octubre corriente, a las 16 (4 p. m.) en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, del inventario-balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas.

2o. Resolver acerca del rescate de nuevas acciones y retribución al directorio.

3o. Elección de tres directores titulares por dos años para reemplazar a los que cesan en sus cargos; elección de un director suplente, también por dos años, para reemplazar al que termina su mandato; elección de síndico y síndico suplente por un año.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1922. — El presidente.

Nota. De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de esta Compañía Cangallo 824 todos los días hábiles hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

e11 oct. No. 12089 v31 oct.

"ULTRAMAR"

Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos, antes Enrique Waetge

SARMIENTO 327|29

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 31 de Octubre a las 17 en el local social de la calle Sarmiento 327|29 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, del balance general, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección del síndico titular y suplente por un año.

3o. Nombramiento de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes por lo menos, del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — El Vicepresidente.

e-11 oct. No. 12070 v-31 oct.

"POLDER FRIESLAND", SOCIEDAD ANONIMA DE ENDICAMIENTO

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos señores accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

3o. Elección de Presidente, Vicepresidente y dos Vocales por dos años.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Sociedad, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha de la Asamblea según el artículo 9 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1922. — El Directorio.

E. 11 octubre No. 12.080 v30 octubre

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA Ltda.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de Octubre de 1922, a las 14 horas, en el local Bmé. Mitre 376, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de dos Directores titulares por dos años.

3o. Elección de dos Directores suplentes por un año.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo ejercicio.

6o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Cangallo 456, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Las acciones se recibirán todos los días hábiles desde las 14 a las 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1922. —El Administrador General.

E. 11 octubre No. 12.082 v28 octubre.

COMPAÑIA TELEGRAFICO-TELEFONICA NACIONAL

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión de fecha 5 de Octubre y con lo que prescribe el artículo 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 27 del corriente a las 17 horas en las Oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 467, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.

2o. Remuneración al Gerente según el artículo 37 de los Estatutos.

3o. Elección de 3 Directores titulares y un suplente por parte de los tenedores de acciones ordinarias en reemplazo de los señores Edmundo Hermann, Federico Kozel, Otto Caitzsch y doctor Alberto V. López (hijo), que terminaron su mandato.

4o. Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por toda la Asamblea.

5o. Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1922. — Alberto V. López, presidente; Félix Egusquiza, secretario.

Nota. Se hace presente a los señores accionistas que por el artículo 29 de los Estatutos, para tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.

e-11 oct. No. 12087 v-27 oct.

BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL, S. A.

Convocatoria a asamblea general ordinaria

Por disposición del directorio, los señores accionistas de esta sociedad Anónima, quedan convocados a celebrar asamblea general ordinaria el día 31 de Octubre de 1922, a las 15 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo, esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 16o. ejercicio social.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos miembros de la comisión directiva por tres años, por terminación del mandato de los señores Edmundo Parodi y Carlos Gandolfo; de un miembro de la comisión directiva por un año, para integrar el período del señor José Santiago Rey Basadre, que renunció; de dos directores suplentes, de un síndico titular y de un síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, calle Bulnes 2250, de esta Capital, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea, o sea hasta el día 28 de Octubre a las 18 horas.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1922. —Edmundo Parodi, secretario.

e11 oct. No. 12074 v28 oct.

SOCIEDAD ARGENTINA TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA (S. A.).

Esmeralda 449. — Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1922.

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para la Asamblea convocada para el 11 del corriente, se convoca por segunda vez a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 del corriente mes, a las 17 horas, en el local social, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la situación financiera de la Sociedad y adoptar los acuerdos que correspondan, concediendo al Directorio las autorizaciones pertinentes.

2o. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Las acciones deberán depositarse hasta el 24 del corriente.

La Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurrar (Artículo 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1922.

E. 11 octubre No. 12.079 v26 octubre.

BANCO POPULAR DE MISIONES

Sociedad Cooperativa de Crédito, Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Octubre de 1922 a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Colón No. 209 con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1922.

2o. Elección de siete Directores titulares, seis por terminación de mandato y uno por renuncia del señor Blas V. Franco.

3o. Elección de Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas que deben firmar el acta de la Asamblea.

Posadas, Octubre de 1922. — A. B. Romero, gerente.

e-11 oct. No. 12066 v-28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL Y PASTORIL WATSON, GORDONIZ Y CIA. LTDA.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1922 a las 15 horas, en su local Cangallo No. 328, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de dos Directores y de un suplente.

3o. Elección de Síndico y suplente.

4o. Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

En el mismo local y el mismo día, a continuación de la Ordinaria, se celebrará la Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital social en cuatrocientos mil pesos m|n de c|l, rebajando el valor de cada acción a doscientos cincuenta pesos m|n de c|l (250 m|n), en vez de trescientos cincuenta pesos m|n de c|l.

2o. Modificación de los Estatutos en los artículos 6o. y 7o.

3o. Aumento del capital social en doscientos cincuenta mil pesos m|n de c|l ($ 250.000 m|n).

4o. Autorizar al Presidente del Directorio para gestionar, directamente o por intermedio de otra persona, del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones que se sancionen, aceptar cualquier otra que aconsejara la Inspección General de Justicia, elevarlas a escritura pública y proceder a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

5o. Designación de dos accionistas

que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Para tener representación en las Asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

e-11 oct. No. 12068 v-28 oct.

"PUMAHUASI" COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PLOMO S. A.

Asamblea General Ordinaria del 28 de Octubre de 1922

De acuerdo con los artículos 15 y 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 28 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local calle Florida No. 32 (4o. piso).

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2o. Elección de Síndico y suplente.

3o. Designación de los socios que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1922.— El Directorio.

e-11 oct. No. 12069 v-28 oct.

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre año corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Esmeralda No. 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9o. Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1922, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores Titulares y de un Director Suplente por el término de dos años.

4o. Elección del Síndico y Síndico Suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las Oficinas de la Compañía, Esmeralda No. 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1922. — El Directorio.

E. 11 octubre No. 12.075 v28 octubre.

EMPRESA ELECTRICA "9 DE JULIO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas, a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre año corriente, a las 15.30 horas, en la sede social, Esmeralda No. 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1922, con informe del Síndico.

2o. Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente por el término de dos años.

3o. Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Esmeralda No. 188.

Buenos Aires, Octubre de 1922. — El Directorio.

E. 11 octubre No. 12.076 v28 octubre.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Octubre próximo, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1922. —El Directorio.

E. 11 octubre No. 12.077 v28 octubre.

TIERRAS E INDUSTRIAS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 182

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 182 el lunes 30 de Octubre a las 16 horas con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria y consideración del balance hasta el 30 de Junio próximo pasado.

2o. De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, nombrar nuevo directorio en reemplazo del actual que termina su mandato.

3o. Nombrar síndico titular y suplente.

4o. Fijar la remuneración del síndico por el año económico que termina.

5o. Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.

6o. Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma, según dispone el artículo 37 de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones en esta Sociedad o en algún Banco de la ciudad, con tres días de anticipación.

Los recibos de depósito contendrán la cláusula de que no serán entregadas las acciones sino en cambio de dicho documento.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1922. — Pedro Casado, secretario-tesorero.

e13 oct. No. 12109 v30 oct.

"OSTWALDIA"

Sociedad Anónima Ganadera Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1922 a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo 347, escritorio 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2o. Elección de Directores.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1922.— El Presidente.

e-13 oct. No. 12092 v-30 oct.

SOCIEDAD ANONIMA "NOUGUES HERMANOS LIMITADA, COMERCIAL, FINANCIERA Y GANADERA".

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1922 a las 15 horas, calle Sarmiento 385, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2o. Consideración del Informe de los Síndicos.

3o. Distribución de utilidades.

4o. Elección de los Síndicos.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna Institución bancaria de esta Ciudad o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo con 3 días de anterioridad a la reunión la boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1922. - El Directorio.

E. 13 octubre No. 12.095 v30 octubre

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Atento a lo dispuesto en el artículo No. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Décimo octava Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de Octubre a las 10 horas en el local calle Brasil 731 a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de nuevo Directorio.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días por lo menos, de anticipación y recibirán, en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1922. — El Directorio.

e-13 oct. No. 12102 v-30 oct.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA CONCHITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el artículo No. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la tercera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de Octubre a las 16 horas, en el local Cangallo 667 a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de nuevo Directorio.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirán, en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1922.— El Directorio.

e-13 oct. No. 12103 v-30 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1922, a las 9 y 30 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista No. 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores Eduardo C. Gowland y Edmundo R. Bottino que terminan su mandato y señor Federico Brohme que renunció.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Retribución al Directorio y Síndico.

5o. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, las acciones deberán ser depositadas en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea y que al efectuar ese depósito, recibirán en cambio una boleta de entrada con el número de votos que les corresponda. — El Presidente.

e-13 oct. No. 12106 v-30 oct.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1922 a las 15 horas, en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del acta de la última Asamblea.

2o. Presentación de la memoria y balance correspondiente al noveno ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.

3o. Remuneración de los Directores y Síndico.

4o. Reparto de utilidades.

5o. Elección de un Director.

6o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — P. R. Collico, secretario.

e 13 oct. No. 12101 v-30 oct.

CERVECERIA PALERMO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Soicedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 31 de Octubre a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe No. 3253.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance detallado del activo y pasivo de la Sociedad, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2o. Fijación de los honorarios del Síndico.

3o. Elección del Directorio.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Aprobación del acta de la Asamblea.

Doce días antes de la reunión, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe No. 3253, desde las 13 a las 15 horas, a los efectos del artículo 362 del Código de Comercio, pero podrán hacerlo hasta tres días antes de la Asamblea, recogiendo en nuestras oficinas los respectivos documentos impresos.

Nota: Para formar quórum en las Asambleas se requiere la presencia o representación de accionistas que sean propietarios por lo menos de la mitad del capital subscripto. (Artículo 22 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — El Presidente.

e-13 oct. No. 12108 v-31 oct.

CAMPOMAR Y SOULAS, SOCIEDAD ANONIMA DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA
Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Noviembre próximo ,a las 15 horas, en el local social calle Alsina 926, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de Julio ppdo.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares por 2 años en reemplazo de los salientes por sorteo .

Elección de cuatro Directores suplentes por un año.

Elección de 2 Síndicos y 2 Síndicos suplentes por un año.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.

Por resolución del Directorio: Miguel Campomar, presidente.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1922

e-14 oct. No. 12124 v-4 nobr.

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 y 38 de los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el martes 31 de Octubre próximo a las 15.50 en su domicilio social 25 de Mayo 158 con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.

2o. Aplicación de las utilidades.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de nuestros estatutos que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o en los Bancos al efecto señalados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1922. El Secretario.

e-14 otc. No. 12121 v-31 oct.

S. A. "CENTRO COMISIONISTAS MARITIMOS"

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a las Asambleas Generales que a continuación se detallan, que tendrán lugar el día 6 de Noviembre próximo en el local social Calle Lavalle No. 418.

Asamblea General Ordinaria (a las 21 horas)

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General (III ejercicio).

2o. Elección del Directorio y Síndico.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria (a las 22 horas)

ORDEN DEL DIA:

1o. Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad, de acuerdo con el inciso 4o. del artículo 370 del Código de Comercio.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1922. — El Presidente.

e-14 oct. No. 12119 v-31 oct

SOCIEDAD ANONIMA THE BRITISH ARGENTINE WOOL Co. Ltd.
Calle Bartolomé Mitre 367—Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 31 de Octubre de 1922, a las 15 horas, en su local, calle Bmé. Mitre No. 367 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días, por lo menos, de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

e-14 oct. No. 12117 v-28 oct

H. E. WATKINS Y CO. LTD.

TUCUMAN No. 773|785

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21o. de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 31 de Octubre de 1922 a las 14 horas en el local de la Sociedad, calle Tucumán 773|85, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1922.

2o. Resolver la remuneración del Directorio y Síndicos.

3o. Elección de cinco Directores.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

Nota. Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a votar, según el artículo 26o. de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación en el local de la Sociedad. — El Directorio.

e-14 oct. No. 12116 v-30 oct.

COOPERATIVA LIMITADA CREDITO POPULAR FERROVIARIO S. A.

Oficinas: 25 de Mayo 596, Escritorio 8. — Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose retirado tarjetas de entrada en número suficiente para la realización de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 18 de Octubre y de acuerdo con el Artículo 347 y 351 del Código de Comercio, se convoca nuevamente para el día 31 de Octubre de 1922, a las 18.45 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 586, Escr. 8, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas, correspondiente al segundo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Nombramiento de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deben retirar el boleto de entrada a la Asamblea, con tres días de anticipación a la fecha de la realización de la misma. — El Directorio.

E. 16 octubre No. 12.127 v28 octubre

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de esta Sociedad, para el día 31 del Octubre de 1922, a las 10 horas, en el local de esta Sociedad, calle Cangallo 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y dictamen del Síndico, correspondientes al tercer Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Nombramiento de Directores.

3o. Elección de Síndicos.

4o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: A más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea General Ordinaria, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les correspondan. — El Directorio.

E. 16 octubre No. 12.126 v31 octubre

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA DE PAPEL "EL FENIX"

Segunda convocatoria

No habiendo sido depositados suficiente número de Acciones para poder celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 16 del corriente, se cita por segunda vez a los señores Accionistas, de acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, para celebrar dicha Asamblea el lunes 30 de Octubre de 1922, a las 15.30 horas, en el salón de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Balance y Memoria al 30 de Junio ppdo.

2o. Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Fijación de la remuneración del Síndico.

5o. Designación de dos accionistas que deben firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.

De conformidad con lo que establece el Artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Administración de la Socidead, calle Reconquista No. 46, antes del día 27 de Octubre de 1922.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 27 de los Estatutos, si a la primera citación no se obtuviera el quórum requerido, se convocará una segunda asamblea, cuyas resoluciones serán válidas en todos los casos con el número de accionistas que concurra, aun en aquellos a que se refiere el Artículo 354 del Código de Comercio. — El Secretario.

E. 17 octubre No. 12.129 v30 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA DE PAPEL "EL FENIX"
Segunda convocatoria

No habiendo sido depositados suficiente número de Acciones para poder celebrar la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 16 del corriente, se cita por segunda vez a los señores Accionistas, de acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, para celebrar dicha Asamblea el lunes 30 de Octubre de 1922,, a las 16 horas, en el salón de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción de Capital.

2o. Emisión de Acciones Preferidas.

3o. Modificación de Estatutos.

4o. Designación de dos Accionistas que deben firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.

De conformidad con lo que establece el Artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Administración de la Socidead, calle Reconquista No. 46, antes del día 27 de Octubre de 1922.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 27 de los Estatutos, si a la primera citación no se obtuviera el quórum requerido, se convocará una segunda asamblea, cuyas resoluciones serán válidas en todos los casos con el número de accionistas que concurra, aun en aquellos a que se refiere el Artículo 354 del Código de Comercio. — El Secretario.

E. 17 octubre No 12.130 v30 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA "LA FLORINDA"
Puerto de Santa Cruz—Patagonia

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el local social, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de un Síndico ad hoc para el segundo ejercicio.

2o. Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segunda ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.

3o. Sanción del dividendo a distribuir.

4o. Nombramiento de Síndico para el tercer ejercicio.

5o. Aprobación del acta de esta Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar

parte en esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos.

—Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— El Director Gerente.

E. 17 octubre No. 12.138 v30 octubre

"GEA", COMPAÑIA EXPORTADORA, IMPORTADORA ARGENTINA (S. A.).

Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 22 y 24 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas de la (S. A.) "G E A", Compañía Exportadora, Importadora Argentina (sucesora de la Cía. Hispano Argentina de Intercambio Comercial y Frigoríficos S. A.), a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 17 horas, en el local social calle 25 de Mayo 190, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., con el informe del señor Síndico.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años y un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

3o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922.— Alberto E. Castex, Pte. — Hugo Novaro, Srio.

Nota: Se hace presente que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en la Compañía, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, y que siendo ésta la segunda convocatoria, se efectuará con el número de accionistas que concurra.

E. 18 octubre No. 12.154 v27 octubre.

"LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA"

Sociedad Anónima

No habiéndose efectuado la asamblea general ordinaria convocada para el 23 de Septiembre ppdo. por falta de depósito de acciones, el Directorio ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas para el sábado 28 del corriente, a las 15.30 horas a efectos de efectuar dicha Asamblea, la que tendrá lugar en el local sociel Rivadavia 1379, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondiente al décimoquinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores M. Corini, Osvaldo Pini y J. Moroni, que terminaron su mandato; uno en reemplazo del señor J. C. Watson que renunció por haberse ausentado del país, y elección de Director Gerente por tres años en reemplazo del señor A. Maveroff, que termina su mandato.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4o. Compra acciones.

5o. Designación de dos accionistas presentes para que en unión del señor Presidente y Secretario firmen la presente acta.

e-18 oct. No. 12156 v-28 oct.

COOPERATIVA DE SASTRES Y ANEXOS Lda.

Lima 130

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se avisa a los señores Accionistas, que no habiéndose retirado la cantidad de tarjetas necesarias para efectuar la Asamblea anunciada para el 9 de Octubre de 1922, el Directorio cita a los señores Accionistas, por segunda y última vez, a la **Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1922, a las 21 horas, en su local Lima 130, para tratar la siguiente**

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de dividendos.

2o. Elección de 4 Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Gaspar Alcari, Angel Berisso, Demetrio Loperena y José Vaglica, cesantes; elección de 3 Directores Suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Villar, Manuel Villalba Balsa y Domingo I. Pellegrini, cesantes y elección de dos Síndicos por un año, en reemplazo de los señores Vicente Basta y Genaro Galdi.

Se previene a los señores Accionistas que las tarjetas de entrada a la Asamblea se expiden desde la fecha hasta el 27 de Octubre de 1922, a las 18 y 30 horas, en nuestros escritorios. — El Directorio.

E. 18 octubre No. 12.144 v30 octubre

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA

Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1922, a las diez y seis horas, en la calle 25 de Mayo No. 267, para tratar lo siguiente:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio anual vencido el día 30 de Septiembre del corriente año.

2o. Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

3o. Designar dos Accionistas para que subscriban el acta.

Octubre 17 de 1922. — El Directorio.

E. 18 octubre No. 12.146 v6 noviemb.

TOURING CLUB ARGENTINO

Segunda convocatoria

Se previene a los señores socios que el día sábado 28 del corriente a las 19 horas se efectuará la décima-quinta asamblea general ordinaria, en uno de los salones de actos públicos de "La Prensa", para considerar el balance y la memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir un presidente y ocho miembros titulares de la comisión directiva y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y el 22 que se transcribe a continuación.

Art. 22. La asamblea general se considerará en quórum con la presencia de 100 socios activos.

Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo por lo menos y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria.

Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación de la capital durante diez días, y con transcripción del presente artículo. — Rómulo Yegros, secretario.

e19 oct. No. 12172 v28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA NORTHERN ELEVATOR COMPANY LIMITED.

Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 27 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 6 de Noviembre de 1922, a las 14.30 horas, en el local Reconquista No. 46, Escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de tres Directores Titulares y un Suplente.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

4o. Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que firmen el acta de la misma conjuntamente con el señor Presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a votar, según el art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación en el local de la Sociedad. — El Directorio.

E. 19 octubre N.o 12.158 v2 noviemb.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 del corriente, a las 17 y 30 horas, en el local social, Sarmiento 834.

ORDEN DEL DIA:

Lectura y aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva y Balance.

Elección para el período de dos años, de Presidente, Vicepresidente y nueve vocales, en reemplazo de los señores doctor Ernesto Bosch, señor Alberto E. Castex, señor Carlos M. Duggan, Ing. Julián Frers, doctor Jorge Lavalle Cobo, señor Angel Leanes, señor Francisco Muñiz Barreto, doctor Celedonio Pereda, doctor Enrique Uriburu, quienes terminan su mandato; del doctor Joaquín S. de Anchorena, que renunció, y del doctor José M. Malbrán, que falleció.

Designación de tres socios para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922.— Alfredo Mihura, Secretario.

Nota: Una vez constituída la nueva Comisión Directiva, de acuerdo con el resultado de la Asamblea, se procederá al sorteo de los Vocales electos para determinar a cuál de ellos corresponderá actuar por un año en reemplazo del doctor José M. Malbrán, cuyo mandato termina el 30 de Octubre de 1923.

Otra: Se llama la atención de los señores socios acerca de lo que dispone el Art. 10 de los Estatutos, de que para poder votar en las Asambleas se requiere tener una antigüedad no menor de tres meses. En consecuencia, los socios aceptados con posterioridad al 27 de Julio último, no podrán votar en esta Asamblea.

Otra: A los socios que estén en condiciones de votar, les será entregada a su entrada al local una boleta que deberán firmar y depositar con su voto en el acto de la elección. — El Secretario.

E. 19 octubre No. 12.159 v27 octubre

ASOCIACION POPULAR DE EDUCACION ESCUELA "GERMANIA" DE BUENOS AIRES

Convócase a los señores socios a una Asamblea Extraordinaria para el día 3 de Noviembre de 1922, a las 21 en su local calle Ecuador No. 1162 para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Autorizar a la Comisión Directiva para aceptar la compra de los bienes raíces y obligaciones convenidos anteriormente con la Congregación Evangélica Alemana.

2o. Autorizar a la Comisión Directiva para gestionar ante el Banco Hipotecario Nacional, un crédito hipotecario afectando el edificio social calle Ecuador No. 1158|72.

3o. Autorizar a los señores Presidente, Secretario y Tesorero, para firmar las escrituras públicas necesarias, como también la escritura de hipoteca.

4o. Designar dos socios de los presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922.— La Comisión Directiva.

e-20 oct. No. 12180 v-3 nobr.

MEILI Y ROESLI LDA.
(GUARDA MUEBLES Y ANEXOS)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Noviembre de 1922, a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1040, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1922.— El Directorio.

e-20 oct. No. 12182 v-6 nobr.

SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT

Segunda convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que no habiéndose podido celebrar la Asamblea anunciada para el día 11 de Octubre, se les convoca para una nueva asamblea en el mismo local y hora el día 4 de Noviembre, para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General anterior.

2o. Lectura de la Memoria y Balance General anual correspondiente al quinto ejercicio fenecido el 31 de Marzo ppdo.

3o. Elección de cuatro Directores y Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

A los efectos de poder asistir a la Asamblea, se recuerda a los accionistas los artículos 23 y 24 de los Estatutos.

Trelew (Chubut), Octubre de 1922.

e-21 oct. No. 12183 v-4 nobr.

BANCO MILITAR Y NAVAL ARGENTINO — EN LIQUIDACION

SOCIEDAD ANONIMA
Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas, por el Art. 29 de los Estatutos, para la celebración de la Asamblea Extraordinaria, que debía tener lugar el 3 del corriente mes, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día tres del entrante mes de Noviembre a las 18, en las oficinas del Banco, calle Sarmiento No. 1320, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria y su aprobación.

2o. Aprobación de la liquidación de cuentas presentadas por los liquidadores.

3o. Aprobación del acta de esta Asamblea y nombramiento de dos señores accionistas para su firma.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja Social, hasta tres días antes de la fecha fijada, art. 29 de los Estatutos. Siendo la segunda convocatoria la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1922. — Los liquidadores.

e-21 oct. No. 12184 v-2 nobr.

THE SOUTH AMERICAN PRANA SPARKLETS COMPANY LTD.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Noviembre de 1922, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 1699, a las 11 y 30 ho-

ras, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad al 30 de Junio de 1922.

2o. Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

3o. Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones ó el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión — El Directorio.

e-21 oct. No. 12196 v-8 nobr.

R. M. FITT COMPAÑIA COMERCIAL SOC. ANON.

Asamblea General Ordinaria de accionistas

CONVOCATORIA

En virtud de lo prescripto por el art. 30 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Noviembre de 1922, a las 17 horas y media en el local de la Sociedad, 46 calle Reconquista, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Nombramiento de tres Directores titulares y de un Director suplente por el término de un año.

4o. Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1922.— El Directorio.

e-21 oct. No. 12200 v-4 nobr.

BANCO AMERICANO DE AHORROS Y EDIFICACION

Bartolomé Mitre No. 367-2o.

ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

No habiendo sido depositado suficiente número de acciones para que pudieran celebrarse en primera convocatoria las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, señaladas para el día 20 del corriente mes, se convoca por segunda vez a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 47 de los estatutos, para dichas asambleas que se celebrarán el día 4 de Noviembre próximo en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre No. 367-2o., a las 15 horas la ordinaria, y a continuación la extraordinaria, cualesquiera que sean el número de las acciones que concurran y el capital que representen.

La orden del día para la asamblea ordinaria, será la siguiente:

1o. Consideración de la memoria, Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, con la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado en 31 de Julio de 1922.

2o. Nombramiento de dos directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores doctor Adolfo F. Orma, y Roman R. Bravo, Alejandro Suárez y Guillermo J. White, que cesan en sus mandatos.

3o. Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores Eduardo Rodríguez Lubary y Marcelo Gamboa, respectivamente, así como de un revisador de cuentas en España, de acuerdo con el artículo 53 de los estatutos, y en reemplazo del señor Pío de Grandes.

4o. Designación de dos de los señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

La orden del día que deberá considerar la asamblea extraordinaria, dice así:

1o. Resolver sobre la liquidación anticipada de la sociedad y la venta de su activo y pasivo al Banco Belga Argentino en las condiciones que el Directorio propondrá a la asamblea.

2o. De acordarse dicha liquidación y venta, resolver lo siguiente:

a) Designar al directorio, comisión liquidadora y fijar su remuneración en tal concepto.
b) Conceder al directorio como liquidador, los más amplios poderes, de acuerdo con la fórmula que será leída a la samblea, y sometida a su aprobación.

3o. Nombrar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para concurrir a las asambleas convocadas, deberán los señores accionistas, depositar sus acciones o los documentos justificativos de la propiedad de las mismas, tres días antes por lo menos de la fecha fijada para ellas en el domicilio de la Sociedad, donde tienen a su disposición la memoria, balance e inventario correspondientes. — El directorio.

e21 oct. No. 12194 v4 nov.

SOCIEDAD FILANTROPICA ITALIANA PATRIA E LAVORO

Chile 1567

Convócase a los señores socios a la Asamblea ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 27 del corriente en 2a. convocatoria a las horas 20 y 30 en el local Chile 1567.

ORDEN DEL DIA:

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Rendición de cuentas 3er. trimestre de 1922.

Relación de la Presidencia.

Octubre 21 de 1922. — El Secretario.

e-23 oct. No. 12205 v-27 oct.

BANCO HIPOTECARIO DE LA CAPITAL

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre próximo a las 16 horas en el local Avenida Alem 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1922 presentado por el Consejo de Administración provisorio.

2o. Elección de un nuevo Consejo de Administración provisorio.

3o. Elección de un nuevo Síndico y Síndico suplente. — El Presidente.

e-23 oct. No. 12206 v-9 nobr.

CREDITO POPULAR

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones

CONVOCATORIA

Por resolucin del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el martes 14 de Noviembre de 1922 a las 16 horas 30 minutos, en las oficinas de la Sociedad Rivadavia 1253 con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria.

2o. Aprobación del Balance General del 16o. ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3o. Elección de tres Directores por dos años, por término de su mandato y en reemplazo de los señores don Francisco J. Monasterio, Celestino A. Fernández y doctor Carlos Mereau.

4o. Aprobación del acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el 13 de Noviembre de 1922, a las 16 horas. — Pablo N. Ramos, secretario.

e-24 oct. No. 12208 v-14 nobr

"LA ARGENTINA"

Sociedad Anónima para la fabricación de papel

Se avisa a los señores accionistas que por no haberse depositado el número de acciones requerido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria convocada para el 24 del corriente, se convoca por segunda vez para el día 9 de Noviembre próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bolívar No. 393, en que tendrá lugar, cualquiera que sea el número de acciones que se hayan presentado, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2o. Elección de tres Directores titulares por dos años, de tres suplentes por igual término, y de un Síndico y un suplente para el ejercicio 1922-1923.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Al efecto los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad y obtener las respectivas boletas de entrada, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1922. — Tomás E. de Estrada, presidente.

e-24 oct. No. 12210 v-4 nobr.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LA CONSTANCIA"

Se hace saber que el 15 de Noviembre, a las 16 horas, tendrá lugar, en la calle Rivadavia No. 814, segundo piso, la Asamblea anual ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2o. Elección de un Director titular en reemplazo del señor Hans Flugel, que ha terminado su mandato.

3o. Elección de tres Directores suplentes en reemplazo de la señora Ilse Hohmann y señores Francisco Pondé y Jorge Lompel, que han terminado su mandato.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Luis Kühn y Benjamín Nogueras, que han terminado su mandato.

5o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco, en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1922. — El Director Gerente.

E. 24 octubre No. 12.213 v14 noviemb.

"CLUB DE CANTO GERMANIA"

Se convoca a los señores socios para asistir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Alsina 2513, el día jueves 2 de Noviembre de 1922, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reconstrucción del local social.

2o. Rebaja de la cuota mensual de socios.

En vista de la importancia de la orden del día, estimaremos puntual asistencia.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1922. —El secretario.

E. 24 octubre No. 12.215 v2 noviembre

CAMARA COMERCIAL DE PATATAS

Almirante Brown 630

Asamblea General Ordinaria

UNICA CONVOCATORIA

Por resolución de la C. D., de fecha 22 de Septiembre ppdo. y 14 del cte. y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 45 de los Estatutos, convócase a los socios de la Cámara Comercial de Patatas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el Salón de la Sociedad "José Verdi", Almirante Brown 736, el día 30 del mes en curso a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General.

2o. Rebaja de la cuota de ingreso a 200 pesos.

3o. Elección de cinco miembros para integrar la C. D., en reemplazo de los señores Héctor Di Stefano, Juan Covatto, Alfonso Taddeo, José Falcone y Dionisio Morán, que terminan su mandato.

4o. Designación de tres revisadores de cuenta en lugar de los señores Silverio Mazzello, Antonio Caruso y Rogelio Marinelli.

5o. Nombrar dos socios para firmar el acta.

Octubre 21 de 1922. — Francisco A. Ferraro, Presidente. — Héctor Di Stefano, Secretario.

E. 24 octubre No. 12.216 v28 octubre

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS "FRANCISCO URIBURU"

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1922, a las 14 y 30 horas, en la casa Lavalle 379, para tomar en consideración los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1922.

2o. Destino a dar a las utilidades.

3o. Retribución al Consejo de Administración.

4o. Elección de un Síndico.

5o. Elección de Directores (1 Titular y 2 Suplentes).

Nota: Para tener derecho al voto, se previene a los señores Accionistas que el depósito de las acciones en la Secretaría deberá hacerse hasta tres días antes del designado para la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle 379. — El Secretario.

E. 24 octubre No. 12.217 v15 noviemb.

BANCO "EL HOGAR PROPIO"

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos, y 361 del Código de Comercio, el Banco "El Hogar Propio" convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Noviembre próximo, a las 21 horas (9 p. m.), en el local de la calle Perú 375 (entrepiso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discusión y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1922.

2o. Elección de cuatro Directores titulares: tres por tres años y uno por dos años; un suplente por tres años; un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

3o. De acuerdo con el Inciso 12 del artículo 43 de los Estatutos Sociales, facultar al Directorio para adquirir por compra o por construcción, inmuebles para uso del Banco, por el precio y condiciones que mejor convengan.

4o. Designación de dos Accionistas para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea, en representación de la misma.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, podrá votar todo asociado que no sea deudor moroso y que haya pagado por lo menos cuatro cuotas de acciones preferidas o treinta de las acciones ordinarias, clase "A" o cuarenta ordinarias clase "B"; siempre que los accionistas tengan, respectivamente, la calidad de tales cuatro meses por las preferidas y un año por las ordinarias, antes del vencimiento del ejercicio inmediato anterior.

Al efecto indicado, se ruega al señor

Accionista quiera retirar de Secretaría la tarjeta correspondiente a sus acciones. — Manuel Otero, secretario.
E. 24 octubre No. 12.219 v10 noviemb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD ANONIMA

M. S. BAGLEY & Cía., Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria el día 17 de Noviembre de 1922, a las 16, en el local de la Sociedad Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente orden del día:

1o. — Deliberación sobre la memoria, balance y reparto de utilidades.

2o. — Elección de Directores Suplentes y Síndicos.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, cuatro días antes por lo menos al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1922.
El secretario.
c-26 oct. No. 12233 v.14 nobre

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señale el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida en el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. I, 31|918 — 17 Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparece bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

1804

COMPAÑÍA DE TRAMWAYS Puerto y Ciudad de Buenos Aires, Ltda.

(En liquidación)

PAÍS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio en Buenos Aires: Pedro Mendoza 129

Fecha de autorización, Septiembre 20 de 1905

Capital Autorizado:

Acc. ords.	£ 500.000—	$ m/n	5.727.272 72
» prefs.	» 500.000—	» »	5.727.272 72

Capital subscripto y realizado:

Accs. ords.	£ 239.508—	$ m/n	2.743.455 27
» prefs.	» 82.000—	» »	939.272 73

La Sucursal no tiene Capital asignado

Balance de las Operaciones realizadas en el país al 30 de Junio de 1922

ACTIVO	$ m/l.
Materiales, etc., según inventario	232258 75
Varios deudores	369581 84
Depósitos en garantía	18045 —
Cuentas en suspenso	87887 48
Caja y Bancos	503162 72
	1210935 79

PASIVO	$ m/l.
Varios acreedores	486335 04
Varias reservas	47439 15
Casa Matriz	677161 60
	1210935 79

p. p. Cía. de Tramways Puerto y Ciudad de Buenos Aires, Ltda.

J. Monteith Drysdale

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1903 de la Inspección General de Justicia **Diego González, Jefe.**

E. 26 octubre N. 12236 v-26 octubre

1483

Waring y Gillow (South América) Ltd.

País de Origen: Inglaterra

CASA MATRIZ EN LONDRES, OXFORD STREET 164-182

Domicilio en Buenos Aires: Avenida Alvear No 1550

Fecha de reconocimiento: 2 de Diciembre de 1912.

Capital autorizado e integrado: £ 10.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1921

Correspondiente a las operaciones en este país

ACTIVO	$ m/n.
Deudores y existencias	237759 76
Caja y Bancos	576 52
Ganancias y pérdidas	644946 94
	883283 22

PASIVO	$ m/n.
Capital	114545 45
Waring y Gillow (Londres)	443682 89
Varios acreedores	325054 88
	883283 22

Waring y Gillow (South América) Ltd.

C. Cannfhus Heyos, gerente

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1903 de la Inspección General de Justicia

Se hace saber que la Sociedad ha comunicado, en 31 de Agosto ppdo., que en vista de la mala situación que revela este Balance, ha resuelto la liquidación oportuna de la misma.
— Diego González, Jefe.

E. 26 octubre N. 12235 v-26 octubre

01238

LA UNION ARGENTINA, LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE HERRERA 1312, BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 15 de Junio de 1899

Capital autorizado	$ 800.000 —	m/l
» subscripto	» 573.800 —	»
» realizado	» 567.800 —	»

Balance Mensual de Saldo al 31 de Mayo de 1922.

(Ejercicio vigésimo sexto)

ACTIVO			$
Caja y Bancos:			
Efectivo disponible			211172 28
Préstamos y adelantos:			
Los efectuados a remitentes			117443 69
Acciones Sociedad Anónima "Bilz":			
Suscritas e integradas			5360 —
Fábrica central y anexos:			
Sus valores en esta fecha			461250 49
Sucursales:			
Sus valores en esta fecha			81050 58
Máquinas en usufructo:			
Valor de las en poder de socios			6558 57
Instalaciones de caseína:			
Sus valores en esta fecha			9180 —
Manteca, otras mercaderías, prov. de exportación, etc.:			
Saldos de estas cuentas			52650 36
Consignaciones:			
Costo de las pendientes a realizar	$	478367 65	
Menos: Girado a cuenta	»	425771 17	52596 48
Varios deudores:			
En cuenta corriente, por manteca, caseína, maquinarias, etc.			72365 36
Utiles y envases:			
Saldo de esta cuenta			15747 42
Gastos generales:			
Saldo de esta cuenta			213309 09
			1298684 32

PASIVO				$
Capital:				
El autorizado			800000 —	
Acciones ordinarias		$ 500000 —		
A suscribir		» 130700 —	369300 —	
Acciones preferidas		» 300000 —		
A suscribir	$ 96000 —			
Cuotas a cobrar	» 6000 —	» 102000 —	198000 —	
Capital realizado				567300 —
Obligaciones de capital de 7 % fijo:				
Importe de las emitidas				370000 —
Intereses de obligaciones de capital de 7 % de interés fijo				
Pendientes de pago				350 —
Certificados:				
Valor de los emitidos				3192 10
Fondos de reserva y previsión:				
De los ejercicios anteriores				74660 60
Dividendos:				
Pendientes de pago				19495 —
Varios acreedores:				
Por entrega de crema, leche y otros				153304 50
Elaboración, caseína, comisiones, etc.				
Saldos de estas cuentas				110382 12
				1298684 32

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1922.

Sociedad Anónima (La Unión Argentina Limitada)

Enrique S. Pérez, presidente.—A Gandolfo Herrera, gerente interino— Vo Bo: H. H. Leng, síndico

Buenos Aires, 13 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1903 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. 26 octubre N. 12232 v-26 octubre

1481

The Motor Union Insurance Company Limited

—CANGALLO Nº 309—

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO Y RIESGOS MARÍTIMOS

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 7 de Octubre de 1921 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Marzo de 1922

Capital autorizado .... £ 400.000 —
» subscripto........................ » 374.543 —
» realizado........................ » 374.543 —

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

2º Balance de Saldos (Trimestral) 1º de Abril al 30 de Junio de 1922

DEBE	$ m/n
Casa Matriz, cuenta corriente	—
Caja	857 82
Bancos	4830 42
Propiedades e inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios	—
Obligaciones a cobrar	262 50
Mobiliario y material	4672 89
Diversos deudores	12077 98
Gastos de organización	12295 53
Conversión	—
Caja de Conversión (cuenta títulos en depósito)	400221 82
Banco Anglo Sud Americano (cuenta títulos en depósito)	103778 18
Siniestros en liquidación	8027 64
Cuentas de Explotación	
Comisiones y corretajes	3890 89
Gastos generales	9671 28
Siniestros	1521 78
Reaseguros locales pasivos	877 88
Patentes y sellos	—
	562986 61
HABER	
Casa Matriz, cuenta corriente	9366 49
(1) Reservas	—
Siniestros pendientes	8027 64
Diversos acreedores	1032 74
Conversión	—
Casa Matriz, cuenta títulos en depósito	504000 —
Intereses y descuentos	7 10
Casa Matriz, cuenta explotación	20737 67
Cuentas de Explotación	
Primas	19109 93
Patentes y sellos	378 92
Comisiones s/reaseguros locales pasivos	166 12
	562986 61

(1) Reservas de Casa Matriz £ 1.003.761-14-1

Buenos Aires, Junio 30 de 1922

Ballesty y González, agentes generales
Buenos Aires, 31 Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. 25 octubre N. 12227 v-25 octubre

01297

The Northen Hide Company Limited

Sociedad Anónima

PAIS DE ORIGEN: CANADA

SUCURSAL BUENOS AIRES - SARMIENTO 356

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de Octubre de 1917

Capital de la Casa Matriz $ 5.000.— oro

La Sucursal no tiene Capital propio

Balance General

De las operaciones correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1922 efectuadas en la Sucursal de Bs. Aires

ACTIVO	$ m/n.
Bancos y Caja	130035 48
Mercaderías	792 55
Deudores varios	102021 49
Muebles y útiles	200 —
Cuentas en suspenso	182 20
	233231 72

PASIVO	$ m/n.
Beardmore & Co. Canadá	125565 10
Leas & Mc Vitty Inc. E U.	107343 55
Cuentas en suspenso	323 07
	233231 72

Dado en Buenos Aires, 7 de Junio de 1922

p. p. The Northen Co. Ltd
T. S. Lough

Buenos Aires, 13 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — **Diego González, Jefe.**

E 25 octubre N. 12209 v. 25 octubre

1708

The Anglo Argentine Coal Co. Ltd.

(LA COMPAÑÍA ANGLO ARGENTINA DE CARBÓN, LTDA.)

País de Origen: Inglaterra

Domicilio en el país, calle Bartolomé Mitre 427 — Buenos Aires

Fecha de autorización, 28 de Abril de 1914

Capital autorizado y real.: £ 200.000.—

La Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN EL PAÍS AL 30 DE JUNIO DE 1922

ACTIVO	$ c/l.
Caja y Bancos	44723 31
Deudores varios	221129 90
Existencias	401435 32
Instalaciones, muebles y útiles	71822 85
Cuentas varias	153466 21
	892577 59

PASIVO	$ c/l.
Casa Matriz	604872 08
Acreedores varios	15134 59
Cuentas varias	272570 92
	892577 59

p. p. The Anglo Argentine Coal Cº. Ltd.
R. Ernesto Larcade

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Diego González, Jefe.

E. 26 octubre N. 12234 v-26 octubre

01332

Banco Económico Argentino

SOCIEDAD ANÓNIMA Y COOPERATIVA DE CRÉDITO, LIMITADA

Esmeralda 690

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 3 de Mayo de 1910.

Capital autorizado.. $ m/n 200.000 —
» subscripto.. » » 29.060 —
» realizado... » » 28.155 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Mayo de 1922

DEBE	$ m/n.
Acciones	170940 —
Accionistas	905 —
Caja y Bancos	4794 91
Muebles y Utiles	485 82
Obligaciones a Cobrar	71295 10
Deudores Varios	1681 —
Acciones del Directorio	1000 —
Acciones Rescatadas	1370 —
Títulos y Acciones	6565 20
Gastos Generales	453 60
	259290 66

HABER	$ m/n.
Capital	200000 —
Fondo de Reserva	3381 88
Amortizaciones	31580 38
» en Caución	7267 23
Directorio	1000 —
Rescate de Acciones	437 50
Diferencia de Rescates	932 50
Utilidades a distribuir del 10º ejercicio	2720 32
Utilidades a distribuir del 11º ejercicio	7853 08
Pérdidas y Ganancias	4117 77
	259290 66

Manuel Pugno, presidente.—M. De Maio, secretario.—A. Mariño, gerente.—J. E. Fitz Simón, síndico.

Buenos Aires, 10 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 26 octubre N. 12225 v-26 octubre

01485

BANCO "EL HOGAR PROPIO"

SOCIEDAD ANÓNIMA COOPERATIVA LIMITADA

Perú 375

Autorizada por el Superior Gobierno según Decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911 y 28 de Abril de 1915

Capital inicial .... $ m/n 1000000 —
» emitido y autorizado........ » » 4532500 —
» subscripto........................ » » 4353500 —
» realizado........................ » » 2692735 78
Fondos de reserva y previsión........ » » 289744 24

Balance Mensual de Saldos

al 30 de Junio de 1922.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n.
Accionistas:		
Acciones preferidas	2221000 —	
Acciones ordinarias	2132500 —	4353500 —
Caja y Bancos		75968 65
Muebles, útiles e instalaciones		14572 70
Propiedades del Banco		892823 01
Préstamos hipotecarios		2155400 —
» garantidos		57100 —
Garantía de Directores		55000 —
Obligaciones a cobrar		4381 —
Valores en custodia		635020 —
Dividendos provisorios 12º ejercicio		58329 —
Cuentas varias de orden		40000 48
		8342094 84
PASIVO		
Capital subscripto		4353500 —
Capital realizado:		
Coutas de Acciones preferidas	2216200 —	
» » » ordinarias	476535 78	2692735 78
Fondos de reserva y previsión		289744 24
Intereses hipotecarios devengados y no realizados		53655 56
Cuotas a pagar sobre construcciones		4500 —
Directores		55000 —
Saldo utilidades 11º ejercicio		13957 87
Depositantes de valores		635020 —
Dividendos a pagar (9º, 10º y 11º ejercicio)		5466 —
Cuentas varias de orden		238515 39
		8342094 84

Francisco B. Serp, presidente. — José C. Paladino, gerente — Juan A. Lapidula, contador.— Luis Salotti, tesorero. — Vº. Bº: Martín Estebarena, síndico

Buenos Aires. 31 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Diego González, Jefe.

E 26 octubre N 12231 v-26 octubre

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 50308-D-922, llámase a licitación para la provisión de 1579 sillas (tijeras) para la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles. Tendrá lugar el 24 de Octubre a las 14 horas. El pliego de condiciones podrá consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires 14 de Octubre de 1922. —El secretario.

e18 oct. s|pp O|6483 v28 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 50657-D-922, llámase a licitación para la provisión de instrumentos y muebles con destino al Hospital Pirovano. Tendrá lugar el 24 de Octubre a las 14.30 horas. El pliego de condiciones podrá consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1922 —El Secretario.

e18 oct. O|6486 s|pp v28 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 5092?-D-922, llámase a licitación para la provisión de postes para alumbrado público. Tendrá lugar el día 24 de Octubre a las 15 horas. El pliego de condiciones podrá consultarse en lo Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1922. —El secretario.

e18 oct. O|6489 s|pp v28 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 50928-D-922, llámase a licitación para la provisión de globos para alumbrado público. Tendrá lugar el día 24 de Octubre a las 15.30 horas. El pliego de condiciones podrá consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1922. —El secretario.

e18 oct. O|6492 s|pp v28 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 51697-A-922, llámase a licitación para la provisión de artículos de escobería, con destino a la Administración General de Limpieza. Tendrá lugar el 30 de Octubre a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1922. — El Secretario.

e-20 oct. s.p.p. o|6495 v-31 oct.

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes próximo a las 14 horas para la provisión de tirantes de hierro, de acuerdo con e pliego de condiciones que pueden lo interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1922 El Secretario.

E-25 octubre S.pp. o/973 v-3 Nbre

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes próximo a las 14.30 horas, para la construcción de un puente de madera en la calle San Pedrito y Avenida Coronel Roca, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525. 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1922. El Secretario.

E-25 octubra S.pp. o/970 v-3 Nbre.

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes próximo a las 15 horas, para la provisión de materiales de construcción, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1922 El Secretario.

E-25 octubre S.pp. o/967 v-3 Nbre

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes próximo a las 15.30 horas, para la construcción de las Obras Sanitarias en el Parque Saavedra, de acuerdo con el pliego d condiciones que pueden los interesado consultar en la Oficina de Licitacione Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1922

El Secretario.

E-25 octubre S.pp. o/977 v-3 Nbre

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes próximo a las 16 horas, para la construcción de u Pabellón en el Laboratorio Pasteur, de acuerdo con el pliego de condicio nes que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525. 1er piso.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1922

El Secretario.

E-25 octubre S.pp. o/979 v-3 Nbre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres
(Provincia de Buenos Aires)

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles y otros artículos de consumo; leche y manteca; drogas y otros artículos de farmacia; ropería en general y materiales de zapatería; artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1923. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 27 de Octubre de 1922, a las 15 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión (Asina 2650, Capital Federal), los que están a la disposición de los señores proponentes.

Torres, Septiembre 27 de 1922. — El Director.

v-28 octubre,

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS
Oliva, Provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, ropería, zapatería, lavado y jabón, culto, librería, papelería, harinas de trigo, leche y novillos para consumo, tabacos, combustibles (leña, petróleo y kerosene), aceites minerales, maderas, materiales para talleres, drogas, específicos, útiles de farmacia y ortopedia, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva, para el año 1923. Tendrá lugar en la Dirección del Asilo (Oliva, F. C. C. A.), el día 25 de Octubre del corriente año a las quince horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten, como igualmente la lista de artículos que comprenden los renglones arriba mencionados.

Oliva, Septiembre 25 de 1922. — El Director. v-26 octubre,

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS, OLIVA
Economato

Lista general de artículos cuya adquisición se conceptúa necesaria para el abastecimiento del Asilo en el año 1923:

Comestibles—

5.000 Kgs. de aceite de oliva en envases de 10 kilos.
150 Kgs. achicoria p. mezcla.
450 " aceitunas verdes.
180 " aceitunas negras.
40.000 " afrecho de trigo.
1.500 " alcohol desnaturalizado.
10 " anís en grano.
3.800 " arroz de 1a.
35.000 " Arroz de 2a.
3.000 " azúcar refinada.
50.000 " azúcar tucumana o similar
14.000 " Avena aplastada.
150 latas atún en aceite.
11.500 Kgs. arvejas secas partidas.
5 " azafrán en hebra.
20 latas anchoas.
10 " ananás.
30 " alcaparras.
700 Kgs. bacalao Noruega o tipo Noruega.
2.500 Kks. café Brasil en grano tostado.
500 Kgs. café Caracolillo, en grano tostado.
400 Kgs. café Puerto Rico, en grano tostado.
500 Kgs. café Moka, en grano tostado.
20 Kgs. canela molida.
16.000 " cebada para sopa.
1.500 " conserva de tomate en envases de 2 1|2..
400 latas Calamares en latas de 400 gramos.
400 latas Camarones en latas de 400 gramos.
250 latas Champignón, en latas de 400 gramos.
600 Kgs. ciruelas secas.
500 " dulce membrillo, en latas de 5 Kgs.
200 cajas escarbadientes, en cajas grandes.
2.850 tarros extracto tomate concentrado.
4.000 Kgs. fariña.
3.000 " fideos sémola.
6.800 " fideos de 1a.
35.000 " fideos de 2a.
9.100 " garbanzos.
3.600 " grasa de vaca "La Negra"
6.500 " harina de maíz.
207.200 " harina de trigo "00".
103.600 " harina de trigo "000".
20 " hongos secos.
185 latas langostas, latas de 500 grs.
250 " lenguas de cordero.
18.500 Kgs. maíz blanco p. mazamorra.
20 tarros mostaza Colman's.
5 Kgs. Nuez moscada (nueces).
1.200 " nueces.
500 " orejones.
250 latas ostras, latas de 250 grs.
1.200 " petit-pois.
20 Kgs. pimienta molida blanca.
800 tarros pimientos morrones.
18.850 Kgs. porotes tapes.
?.000 " porotos manteca.
120 " pimentón x1 kilo
1.000 " pasa de uva Corintio.
10 " pimienta en grano blanca.
400 latas perdices en escabeche, envase de 2 aves.
160 latas pate-fois grass, 250 grs.
280 Kgs. queso postre tipo Chubut.
300 " queso Parmesano o Reggiano (importado).
750 Kgs. queso Sbrins.
800 " queso Goya.
200 latas sal fina Cerebos, de 1 kilo.
500 Kgs. sal fina en bolsas de 50 kilos.
?5.000 Kgs. sal gruesa.
850 " sémola.
260 latas sardinas en latas de 1 kl.
240 " salmón.
450 " té (indicar marca, en latas de 1|2 libra.
100 Kgs. te suelto (indicar marca).
12.500 " trigo pelado para locro.
200 tubos vainilla, en tubos de 2.
2.500 litros vino tinto tipo Mendoza.
1.350 " vinagre de vino.
10.050 Kgs. yerba argentina.
650 " yerba paraguaya, en envases de 1 kilo.
1.400 litros leche de vaca.
1.110 novillos para consumo (mestizos).
150.000 Kgs. papas para consumo.
1.500 Sapolios o similares.
500 ladrillos ingleses.

Ropería—

8 Kgs. aceite p. máquina.
12 agujas colchonero.
150 paquetes agujas modista.
1.200 agujas máquina.
10 paquetes agujas sastre.
2 Kgs. alfileres comunes.
2.000 Mts. arpillera forro colchones.
8.200 " bombasí de color.
600 botones niquelados p. saco.
200 " botones niquelados chicos.
5.000 botones de hueso, pantalón.
250 gruesas botones para camisas (hueso).
400 botones p. guardapolvos.
800 botones p. delantales.
350 Mts. brin azul p. traje talleres.
980 " brin kaki p. uniforme.
500 broches ho. p. pantalón.
1.000 Mts. cotín p. forro de colchón.
200 " brin blanco p. guardapolvos.
1.500 camisetas para hombre y mujer.
500 colchas blancas.
8.200 Mts. cotona p. batones.
60 dedales p. modista.
600 frazadas grises.
30 gorras paño uniforme.
30 gorras brin uniforme.
6.400 Mts. griseta p. traje asilados.
500 Mts. génoro p. impermeable doble fa
3.000 carreteles hilo de coser, blanco y negro.
150 ovillos hilo para hilvanar.
300 iniciales bordadas sobre paño.
300 iniciales bordadas sobre brin.
2.000 Kgs. lana nueva lavada.
35.000 Mts. lienzo de un ancho.
2.000 pares medias p. hombre.
2.500 " medias p. mujer.
2.000 Mts. paño azul gris para traje asilados.
50 Mts. percalina rayada para forros.
450 Mts. paño azul p. uniformes.
800 repasadores de algodón, p. piso.
150 repasadores de hilo.
70 Mts. satiné p. forros.
500 sombreros de paño.
6 tijeras de modista.
250 tizas p. sastre.
4 litros tinta p. marcar ropa.
120 toallas de hilo.
300 toallas de baño.
1.000 Mts. uso doméstico doble ancho.
200 " uso doméstico de un ancho.

Zapatería—

40 Kgs. clavos para taco.
60 " clavos de bronce p. botines.
100 cueros de carnero.
100 ovillos hilo cáñamo p. botines.
60 Kgs. semilla p. botines.
1.200 " suela macho.
140 Mts. vaqueta.

Tabacos, etc.—

8.000 cajas fósforos.
6.500 libritos papel de fumar.
2.500 Kgs. tabaco.

Artículos lavado y jabón—

140 Kgs. Aceite de coco.
1.250 bolsas azul p. ropa.
60 Kgs. almidón.
2.500 " ceniza de soda.
1.280 " cloruro de cal.
500 gramos esencia bergamota.
500 " esencia Lavanda.
500 " esencia Romero.
500 " esencia Néroli
2.800 Kgs. resina H.
1.800 " soda cáustica.
280 " soda comercial.
2.000 " sebo

Combustible—

3.600 toneladas leña de algarrobo.
100 toneladas petróleo crudo.
100 cajones kerosene en latas.

Materiales—

400 Kgs. aceite de lino cocido.
5.000 " aceite especial para cilindros, M. Diessel.
2.500 Kgs. aceite para máquinas.
6 " ácido muriático.
250 litros aguarrás.
500 aisladores porcelana, forma carrúcula.
300 aisladores prensa hilos p. dos conductores.
1.200 Mts. alambre para instalación eléctrica.
50 Kgs. alambre fino p. escobas.
320 " albayalde en pasta.
250 bolsas aserrín blanco.

5.500 Kgs. carbón de fragua
25 " cinta aisladora p. instalaciones.
40 paquetes clavos comunes de una pulgada.
50 paquetes clavos comunes de 1 y 1|2".
40 Kgs. cola francesa.
800 Mts. cordón flexible p. instalaciones.
30 Kgs. estaño virgen.
200 esqueletos para cepillos de piso.
50 Kgs. estopa blanca.
80 fichas para tomacorriente.
250 Kgs. grasa consistente.
15 " hilo acarreto. p. colchones
20 " hilo acarreto para escobas
30 lápices carpintero.
20 mangos para hacha.
2.400 mangos para escobas.
500 mangos para cepillo piso.
24 mangos para masa.
150 Kgs. masilla blanca.
2.000 " paja de Guinea de 1a.
1.500 " paja de Guinea de 2a.
500 hojas papel de lija 1|2, 1, 2.
200 " papel tela esmeril.
2.000 Mts. pino Brasil, 2x12x4,90 mts.
50 porta-lámparas sin llave.
50 Kgs. sal amoníaco para pilas.
60 tomacorriente de porcelana.
150 Kgs. trevia raíz, para cepillos.
20 vasos de vidrio para pilas.
24 vasos porosos para pilas.
12 paquetes velas estearina para soldar.
100 cinc para pilas.
80 interceptores porcelana.
500 fusibles a cartucho.
100 llaves en bruto, machos.
100 llaves en bruto hembras.
160 lamas o sierras para metales, de 12".
500 lámparas filamento metálico, 110 volts.

Artículos para el culto—

60 Kgs. velas de cera para celebrar.
60 Kgs. velas de estearina para celebrar.
40 litros vino puro de uva para celebrar.

Farmacia—

25 Kgs. aceite de almendras dulce.
100 " aceite de bacalo blanco.
100 gramos aceite de Cadé.
100 " aceite gris.
30 Kgs. aceite ricino.
50 " aceite sésamo.
10 litros ácido acético puro.
500 gramos ácido benzoico.
50 Kgs. ácido bórico en polvo.
50 " ácido cítrico.
500 gramos ácido clorhídrico puro.
5 litros ácido clorhídrico comercial.
5 Kgs. ácido fénico cristalizado Merck.
1 litro ácido láctico.
500 gramos ácido nítrico puro.
5 Kgs. ácido pícrico.
3 " ácido salicílico.
3 " ácido tánico al éter Mallinckrodt.
1 Kgs. ácido tímico Darrase Freres.
2 frascos de 30 gramos adrenalina solución, Parkes Davis.
3 Kgs. Agar-Agar entero.
1 " Agar-Agar en polvo.
10 litros agua destilada de azahar.
5 " agua destilada de laurel cerezo.
3 litros agua destilada de rosa.
1.000 " agua oxigenada Merck.
25 Kgs. alcanfor en panes.
5 litros alcohol vulnerario.
500 gramos alcoholaturo raíz acónito.

10 Kgs. almidón en polvo.
1 " áloes socotrino.
1 " alquitrán vegetal.
10 " alumbre entero.
5 " alumbre en polvo.
10 litros amoníaco puro.
5 " amonio acetato líquido.
500 gramos amonio bromuro.
2 Kgs. amonio sulfoictiolato.
2 " antipirina Merck.

70 gramos apomorfina clorhidrato.
100 " argirol.
3 Kgs. aristol.
1 " arrenal.
10 " aspirina Bayer.
5 " atropina sulfato.
10 " azúcar de leche en polvo.
100 gramos azul de metileno.
25 Kgs. azufre precipitado.
5 litros bálsamo Fioravanti.
5 " bálsamo Opoldeodoc líquido.
1 Kgs. bálsamo del Perú.
1 " bálsamo de tolú.
10 " bálsamo tranquilo.
500 gramos belladona hojas, polvo.
10 litros bencina.
25 Kgs. bismuto subgalato Pauline Freves.
50 Kgs. bismuto subnitrato Pauline Freves.
270 gramos bromoformo Merck.
10 Kgs. Bufach.
1 " cafeína citrato Merck.
5 " cafeína pura Merck.
5 " calomel al vapor.
50 " calcio carbonato Pauline Freves.
5 Kgs. calcio cloruro Pauline Freves.
5 Kgs. calcio fosfato Pauline Freves.
3 Kgs. calcio glicerofosfato.
3 " calcio lactofosfato.
5 " carbón vegetal polvo Belloc.
250 gramos carmín clavillos.
500 " cáscara sagrada, polvo.
10 Kgs. cera blanca.
50 " cloral hidrato.
2 " cloroformo anestésico Pictet.
10 " cloroformo comercial.
1 " cobre sulfato.
5 " coca hojas.
100 gramos cocaína clorhidrato Mallinckrodt.
100 gramos codeína pura.
1 Kgs. colodeón elástico.
10 " cremor tártaro polvo.
10 " cremor soluble escamas.
250 gramos creosota de La Haya.
5 " digitalina cristalizada.
10 litros elixir paregórico.
250 gramos esencia de anís.
2 Kgs. ergotina Bonjeau.
1 litro ergotina líquida Ivón.
50 gramos esencia congac.
100 " esencia geranio.
100 " esencia lavanda.
250 " esencia limón.
250 " esencia menta.
250 " esencia romero.
50 litros esencia trementina Prack.
10 " éter sulfúrico Merck.
250 gramos eucaliptol.
500 " extracto belladona.
300 " extracto causulas suprarrenales Merck.
300 gramos extracto hipófisis Merck
250 " extracto genciana.
250 " extracto opio.
500 " extracto flúido achicoria.
500 " extracto flúido cáscara sagrado.
3 litros extracto flúido cáscara naranja amarga.
500 gramos extracto flúido espir cerval.
1 litros extracto flúido amam melis virgínica.
1 litro extracto flúido hidrastis canadienses.
250 gramos extracto flúido hipecacuana.
2 litros extracto flúido kola.
5 litros extracto flúido polígala.
5 litros extracto flúido ratania
10 litros extracto flúido tolú.
1 litro extracto flúido bibur neum P.

100 grs. emetina clorhidrato.
250 grs. fenacetina Bayer.
500 grs. fenoftaleina.
20 litros formol Merck.
5 kgs. gelatina plata.
100 grs. glicerina pura 30o.
50 grs. goma arábiga polvo.
500 grs. guayacol.
500 grs. guayacol carbonato.
10 grs. heroína.

250 grs. hierro glicerofosfato.
250 grs. hierro protoxalato.
10 kgs. iodoformo polvo Merck.
10 kgs. iodo sublimado Merck.
5 kgs. Jabón amigdalino.
50 kgs. jabón potásico Mulford.
10 kgs. kola nuez polvo.
5 kgs. lanolina Merch.
5 litros láudano líquido Sydeamm.
250 grs. lecitina.
5 kgs. licopodio.
50 kgs. lino semilla.
150 kgs. lino polvo.
2 kgs. luminal sódico.
25 kgs. magnesia calcinada Erba
40 kgs. magnesia carbonato.
1 kgs. magnesia glicerofosfato
50 kgs. magnesia sulfato.
2 kgs. manita.
5 kgs. malva hojas.
5 kgs. manteca cacao.
5 kgs. manzanilla flor.
500 grs. mentol.
1 kgs. mercurio bicloruro.
1 kgs. mercurio bioduro.
250 grs. mercurio óxido amarillo.
125 grs. mercurio óxido rojo.
10 lts. metilo salicilato.
5 kgs. miel rosada.
80 kgs. mostaza polvo.
10 kgs. naftol, benzoato Merck.
50 grs. Novocaina.
10 kgs. nuez vómica polvo.
250 grs. opio polvo.
5 kgs. ovarina polvo Merck.
250 grs. pancreatina.
250 grs. pepsina amilásea.
250 grs. pepsina clorhídrica.
250 grs. piramidón.
100 grs. plata nitrato cristalizado.
10 lts. plomo subacetato líquido.
100 grs. podofilina.
3 kgs. potasio bicarbonato.
50 kgs. potasio bromuro.
10 kgs. potasio carbonato.
5 kgs. potasio clorato.
1 kgs potasio nitrato.
5 kgs. potasio permanganato.
10 kgs. potasio ioduro.
10 kgs. pomada mercurial doble.
1 kg. quina corteza polvo.
1 kg. quina bromhidrato.
5 kgs. regaliz polvo.
250 grs. resorcina.
500 grs. ruibarbo raíz polvo.
250 grs. sacarina.
3 kgs. salol.
5 kgs. sen hojas.
10 kgs. sodio benzoato Merck.
10 kgs. sodio bicarbonato.
5 kgs. sodio borato.
1 kgs. sodio bromuro.
3 kgs. sodio cacodilato.
5 kgs. sodio cloruro puro Merck
5 kgs. sodio glicerofosfato.
3 kgs. sodio salisilato.
150 kgs. sodio sulfato.
250 grs. sodio ioduro.
1 kgs. Sulfonal Bayer.
50 kgs. talco de Venecia polvo.
2 kgs. tanalbina Bayer.
10 kgs. tilo flor y bracteas.
5 tiocol Roche.
2 kgs. teobromina Bayer.
3 kgs. terpina hidrato.
5 kgs. tanígeno Merck.
5 lts. tintura de árnica.
2 lts. tintura belladona.
2 lts. tintura benjuí.
10 lts. tintura canela.
3 lts. tintura de coca.
1 lts. tintura cochinilla.
5 lts. tintura de cáscara naranja amarga.
500 grs. tintura de estrofantus.
25 lts. tintura genciana.
2 lts. tintura jalapa compuesta.
3 lts. tintura de lobelia inflata.
1 lts. tintura de opio.
2 lts. tintura de scila.
1 lts. tintura valeriana.
5 kgs. tiroidina polvo Merck.
10 kgs. urtropina Schering.
50 kgs. vaselina amarilla Schessbroug.
80 kgs. vaselina blanca Schessbroug.
5 kgs. vaselina líquida Merck.
2 kgs. veronal sódico Bayer.
5 kgs. cinc óxido.

500 grs. cinc sulfato.
500 grs. cinc sulfofenato.

Farmacia, específicos—

24 cajas adrenosina.
200 cajas bioplastina Serono 1 1|2 cc.
48 No. clorhetilo ampollas.
500 lts. hidroclorina Nol 1.
12 frs. iodolipol Raffo.
5 lts. lisol.
38 frs. morubilina.
25 amp. Neosalvarsan 0.15, 0.30, 0.45, 0.60, de cada una.
24 cajas pantopon Roche.
144 cajas pluriglandina con ovario Biol.
48 cajas pluriglandina con teste Biol.
50 vacuna antipiógena polivalente.

Ortopedia y útiles varios-farmacia—

2.000 kgs. algodón hidrófilo.
50 No. agujas inyecciones hipodérmicas.
50 No. agujas inyecciones intramusculares.
12 No. bolsas para hielo.
50 No. cánulas irrigador rectales
40 No. cánulas irrigador vaginales.
50 No. Cagut No. 0, 1, 2 y 3.
144 No. cepillo limpia dientes.
60 No. cepillo limpia uñas.
60 cepillo limpia tubos.
3.000 mts. gasa hidrófila.
24 par guantes de goma. No 7 y 7 1|2.
50 No. dedos de goma.
24 No. irrigadores vidrio x 1 litro.
24 No. irrigadores vidrio x 2 litros.
36 No. insufladores p. suero.
25 No. intermediarios metal p. jeringas.
200 No. jabón bicloruro.
500 No. jabón glicerina.
24 No. jeringas sistema Luer 1 cc.
50 No. jeringas sistema Luer 2 cc.
24 No. jeringas sistema Luer 5 cc.
12 No. jeringas sistema Luer 20 cc.
50 No. jeringas gomas (pera), surtidas.
24 No. lápices dermográficos.
1.000 mts. lienzo para vendas.
1.000 mts. linón para vendas.
50 cajas pinceles pluma, surtidos.
60 libritos tafetán inglés.
144 carretes tela adhesiva.
36 No. termómetros clínicos Pilischer.
12 No. termómetros para baño.
200 mts. tubo goma p. irrigador.
30 mts. tubo goma p. insuflador.
12 No. tubo goma Fauche.
50 cajas aa sellos Sillimbial 14, 15 y 16.
5.000 No. corchos surtidos.
250 No. aa cajas cartón cuadradas del 3 al 12.
250 No. aa cajas cartón redondas del 3 al 12.
125 cajas madera redondas de 3 al 6.
50 No. aa Robinetes caucho.
500 No. aa ampollas de vidrio p. suero 250 y 500 gr.
24 No. aa embudos de vidrio de 100, 250 y 1.000 gr.
12 No. aa espátulas de acero 10, 15 y 20 cts.
500 No. aa frascos vidrio p. despacho 15 a 500 gr.
100 No. aa frascos goteros del 15, 30, 60 y 90 gr.
250 No. aa frascos boca ancha tapa esmer. 15 a 60 gr.
125 No. aa tarros porcelana tapa celuloide 30, 60 y 150 gr.
1.000 No. aa bolsas papel p. despacho de 500 y 1.000 grs.
12 No. lactobutirómetros.
6 No. aa. lámpara vidrio alcohol 500 y 100 grs.
24 No. aa. medidas vidrio 30, 60 y 250.

6 No. aa. medidas loza 500 y 1.000 grs.
3 No. aa. morteros de pasta de 10, 20 y 30 cent.
24 No. aa. ovillos hilo p. despacho.
6 No. ovillos hilo fino p. sobre tapas.
5 kgs varillas de vidrio surtidas.

Librería, útiles escritorio—

Esta sección comprende libros en blanco para contabilidad y registros en general, papel timbrado, planillas, impresos en general y útiles de escritorio en general. Solicítense listas de artículos y modelos de los trabajos. — El Director.

v-26 octubre.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 7 de Noviembre a las 15 horas para la provisión de carbón, según especificaciones que podrá consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La secretaria.

v7 nov.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día 15 de Noviembre próximo a las 15, 15.15, 15.30 y 16 horas para la provisión de azúcar, jabón, legumbres y artículos de almacén. Informes: Reconquista 269. —La Secretaria.

v-15 noviembre

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes: 50.000 kilos de carbón Cardiff; 50.000 kilos de carbón Glasgow; 30.000 kilos de quebracho colorado Campana, en trozos para hornos de panadería; y 60.000 kilos de harina de trigo para pan, tipo Doble Cero (00).

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 28 de Noviembre de 1922, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1922. —El Director.

v-28 nobr.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

LICITACION

Llámase a licitación pública para el día 25 de NOVIEMBRE del corriente año, a las 9 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de comestibles y otros artículos de almacén, durante el primer semestre del año 1923.

Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los Señores proponentes en la Secretaría de la Dirección de dicho Hospicio.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1922.

El Director.

v-25 noviembre

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en San Javier (Prov. de Santa Fe) y Quemú Quemú (Territorio de la Pampa) y ampliación de los edificios de las Sucursales Pigüé y Carlos Casares, en la Prov. de Buenos Aires.

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y de las Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado, con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia No. 363 o en la de las Sucursales indicadas, antes de las 15 horas del día 22 de noviembre próximo, fecha en que serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si se presentan propuestas en las susodichas Sucursales, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1922. —Los Gerentes.

E. 24 octubre v22 noviembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL — FACULTAD DE CIENCIAS, MATEMATICAS, ETC.

Licitación pública para la adquisición de aparatos con destino al Gabinete de Materiales de Construcción

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del 5 de Octubre del cte. año, para la adquisición de aparatos con destino al Gabinete de Materiales de Construcción, cuya lista y demás informes se facilitan en la Secretaría de la Facultad, calle Córdoba 625, Rosario.

Rosario, Octubre 5 de 1922. — Daniel B. Pérez, secretario.

v-10 noviembre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 5 de Diciembre de 1922, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años de un campo compuesto de 2.500 hectáreas, donado a esta Repartición por las señoras Magdalena M. de Ahumada y María Ahumada de Griffiths del Cerro, ubicado en el Territorio Nacional del Chubut, Sección D. II. Fracción A. Legua Sud-Este del Lote No. 19 (conocido por "El Tropezón". Datos en la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Tucumán 1152.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Dirección Administrativa de la Repartición, calle Rodríguez Peña 935, Capital Federal. — El secretario general.

v5 nov.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas, del 3 de Octubre próximo, para la ejecución de las obras de ampliación del edificio, sanitarias e instalación eléctrica, en el local de la escuela para niños débiles del parque Lezama. Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez No. 935, 2o. piso.) El Secretario General.

v- 30 octubre.

Llámase a licitación pública, hasta las quince horas del treinta (30) de Octubre próximo, para la impresión de formularios necesarios a la Oficina de Estadística. Datos en Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v-30 octubre

Ministerio de Marina

MINISTERIO DE MARINA
Dirección General Administrativa

PASEO COLON 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de Noviembre próximo, hasta las 14 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Víveres, entre los que figuran: 10.000 kilos arroz para oficiales y 50.000 para tropa; 28.000 kilos azúcar para oficiales y 150.000 para tropa; 15.000 queso Sbrinz; 70.000 kilos fideos para marineros y 3.000 para oficiales; 30.000 kilos maíz blanco triturado; 45.000 kilos yerba argentina; 60.000 kilos sal gruesa; 30.000 kilos de porotos; 10.000 kilos café; aceite, vinagre, 5.000 kilos aceite para mesa y 15.000 para cocina; 590.000 kilos harina "0" y 90.000 "00", a entregar sobre vagón en Puerto Militar; 30.000 kilos harina "0" y 10.000 "00", entregar en los depósitos de esta Dirección".

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

v-21 noviembre

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES
Marcos Paz, F. C. S.

Exp. 22-L-922.

Llámase a licitacin privada por segunda vez, hasta el día veintiocho del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento del artículo determinado a continuación:

40.000 kilos de leña de quebracho colorado, en tortas hasta 0.30 centímetros.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, 21 de Octubre de 1922. — Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. (Unión Telefónica No. 4, Marcos Paz). — El Secretario.

v-28 nobr.

Exp. No 21—L—1922.

Llámase a licitación privada por segunda vez, hasta el día treinta del corriente a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Artículos de almacén:

3.000 kilos Azúcar tucumana de 1a. calidad.
400 kilos arvejas secas de 1a. calidad

Papas para el consumo

10.000 kilos papas para el consumo, tubérculo sano, sin tierra ni brotes, tamaño mediano.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Octubre 23 de 1922. — Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. — (unión telefónica No 4 Marcos Paz).

El secretario.

V-30 Octubre.

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 1o. de diciembre de 1922, a las 15 horas, para la provisión de artículos de vestuario y equipo que necesitará el Ejército durante el año 1923.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General, cualquier día hábil de 9 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Hermógenes Lucero.

v-1o. diciembre

Llámase a licitación pública para el día 21 de noviembre de 1922, a las 15 horas, para la provisión de los paños necesarios al Ejército durante el año 1923.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General, Paseo Colón No. 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Hermógenes Lucero.

v-24 noviembre

Ministerio de Marina

Llámase a presentación de propuestas para el día 24 de Noviembre próximo, hasta las 14 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Droguería.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

e-26 octubre v.24 noviembre.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para el día 18 de Enero próximo a las 15, para la provisión de piezas de acero para repuestos de dragas. Solicitar pliegos en la Inspección General de Máquinas y materiales, Casa de Gobierno, 2o. piso. — (Licitación 143).

e19 oct. O|1770 v18 nov.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 47 metros cúbicos de madera dura con destino a las obras del puente sobre el río Negro, en Paso Bonfanti, (Chaco).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1922.

v-2 noviembre

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de cajas de carretillas de madera dura, desarmadas.

Las propuestas serán abiertas el día 7 de Noviembre del corriente año, a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras, Belgrano 124, 1er. piso. — C. Berro Madero, director general.

v-7 noviembre

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Saneamiento de la ciudad de Mendoza

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las siguientes obras en la ciudad de Mendoza: a) Red general de colectoras con sus bocas de registro, conexiones y demás accesorios: b) Conducto principal de desagüe o cloaca máxima; y c) Cámara separadora y accesorios.

La construcción de esas obras comprende el suministro de todos los materiales y su colocación y se ejecutarán todas ellas de acuerdo con los planos presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, en la ciudad de Buenos Aires, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Mendoza. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 8 de Enero de 1923, o en el Juzgado Federal de Mendoza, hasta el 2 de Enero del mismo año.

Cada licitante presentará una propuesta ofreciendo ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre los precios del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, en el formulario que se entregará a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a su propuesta un sello de $ 5 m|n, por la primera foja y otro de $ 1 m|n por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en Títulos de Crédito Argentino Interno, de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédulas Hipotecarias Argentinas por su valor nominal, hechos en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en la ciudad de Mendoza, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de ($ 25.000 m|n) veinticinco mil pesos moneda nacional.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en la ciudad de Buenos Aires, calle Charcas 1840 y serán abiertas el 8 de Enero de 1923 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1922. —L. Celasco, secretario.

v7 enero.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de 15 camiones automóviles para una carga de 3,5 a 5 toneladas; 20 para una carga de 1,5 a 2 toneladas y 25 acoplados de arrastre para una carga de 5 a 6 toneladas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el 11 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1922. — L. Celasco, Secretario.

v9 diciembre.

Obras de saneamiento de Bahía Blanca

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de las siguientes obras, en la ciudad de Bahía Blanca: a) Red de colectoras con sus bocas de registro, conexiones domiciliarias y demás accesorios; b) Conducto principal de desagüe o cloaca máxima desde la esquina de Chile y Pedro Pico hasta su desembocadura en el mar; c) Red general de caños de drenaje para las colectoras en la ciudad y para la cloaca máxima; d) Reposición de los afirmados y veredas levantados para la instalación de las cañerías.

La construcción de esas obras comprende el suministro de materiales y su colocación, y se ejecutarán todas ellas de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, (Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 23 de Noviembre próximo, o en el Juzgado Federal de Bahía Blanca hasta el 20 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas un sello de cinco pesos por la primera foja y otro de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédula Hipotecaria Argentina por su valor nominal, hecho en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Bahía Blanca, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal.

Las propuestas serán abiertas el 23 de Noviembre próximo a las 15 horas, en esta Capital, (calle Charcas 1840), en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1922. —L. Celasco, secretario.

v22 nov.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Superintendencia General de Almacenes

PASEO COLON 533

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1922

O. C. 1402-22-V.

Licitación de tanques

Llámase a presentación de propuestas para el día 10 de Noviembre de 1922, a las 14 horas, en la Superintendencia General de Almacenes, (Paseo Colón No. 533), para el suministro de tanques de acero estampado de 100 y 200 metros cúbicos de capacidad, de acuerdo a los pliegos y bases que podrán ser retirados de dicha repartición entre las 13 y 15 horas los días hábiles y de 10 a 11 horas los Sábados. — El Supte. Gral. de Almacenes.

v10 nov.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase por 2a. vez a licitación pública hasta el día 3 de Noviembre próximo a las 16 horas, para el suministro de: pino tea en tablas, tirantes, vigas, etc.

El pliego de condiciones que sirve de base a la licitación, puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso los días hábiles de 13 a 17. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1922.—El Inspector General.

v3 nov.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 13 de Noviembre próximo a las 15 y 15, para la provisión de 200 toneladas de cemento portland, con destino a la Sección Almacenes Generales.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. Dirección General, 14 de Octubre de 1922.

e14 oct. O|1758 v13 nov.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Noviembre próximo a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Bowen, F. C. Oeste, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575, Dirección General, Octubre 14 de 1922.

e14 oct. O|1761 v13 nov.

Llámase a segunda licitación pública para el día 8 de noviembre próximo, a las 15, para la provisión de 65 toneladas de cemento Portland con destino a las obras del camino de Lanteri a Colonia Las Garzas.

Datos, en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 10 de 1922. — El Secretario.

E. 10 octubre o|1755 v8 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Noviembre próximo, a las 15 y 15, para la provisión de 76.22 toneladas de cemento Portland con destino a la reconstrucción del puente Batalla, en el camino de Coronel Mom a Chivilcoy.

Datos, en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 10 de 1922. — El Secretario.

v8 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 6 de Noviembre próximo a las 15, para la provisión de diez niveles taquímetros, diez troqueámetros y diez brújulas con destino a esta Dirección General.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General 7 de Octubre de 1922.

v... 6.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Octubre próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Colonia Barón a Mirasol, F. C. Sud, Gobernación de la Pampa.

Datos, en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 1o. de 1922.

v30 octubre

Llámase a licitación pública para el día 30 de Octubre próximo, a las 15, para la provisión de 5 toneladas de acero en barras, 59,90 m3. de madera dura y 350m3 de tablones pino Spruce.

Datos, en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, 1o. de Octubre de 1922.

v30 octubre

Llámase a licitación pública para el día 31 de Octubre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Quetrequén a Parera, F. C. Oeste, Gobernación de La Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 2 de 1922

v31 oct.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Octubre próximo, a las 14, para la provisión de 159.4 toneladas de cemento portland, con destino a la construcción de un puente sobre el arroyo Las Garzas, en el camino de Lobos a Navarro.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 2 de 1922

v31 oct.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Noviembre próximo a las 15, para la provisión de 28.440 m3. de madera dura con destino a las obras de reparación del camino de Monteros a Simoca, F. C. C. Córdoba, Prov. de Tucumán.

Datos en el Juzgado Federal de Tucumán y en la Secretaría de la Dirección General, de Puentes y Caminos, Reconquista 575. Dirección General, Octubre 14 de 1922.

e14 oct. O|1764 v13 nov.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Noviembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Villa Atuel a Negro Quemado, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 24 de 1922.

e24 oct. O|1769 v22 nov.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la provisión de (1.000) un mil toneladas métricas de plomo, en lingotes, y (50) cincuenta toneladas métricas de soga meollar de cáñamo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 27 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1922. —L. Celasco, secretario.

v25 nov.

Llámase a licitación para el día 9 de Noviembre próximo, a las 15, para la provisión de tubos de caldera y stays.

Solicitar pliegos en la Inspección General de Máquinas y Materiales. — Casa de Gobierno 2o. piso. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1922.

e-26 octubre o/1712 v.8 noviembre

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días desde la fecha, para la provisión de verduras, carne, pan, leña y víveres secos, al Hotel de Inmigrantes de la Capital durante el año 1923.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 27 de Noviembre próximo, en el siguiente orden:

1o Verduras a las 15 horas.
2o Carne a las 15 y 15 horas.
3o Pan a las 15 y 30 horas.
4o Leña a las 15 y 45 horas.
5o Víveres secos a las 16 horas.

En presencia del Escribano General de Gobierno y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Administrativa de la Dirección General de Inmigración (Dársena Norte) todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922.

Remigio Lupo.

v-27 noviembre.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio del Interior

Cementerio de Flores

Estando por vencer el tiempo por el cual fueron arrendados los nichos y sepulturas que a continuación se detallan se previene a las personas que tengan deudos en ellos depositados, que si dentro de los ocho (8) días de iniciada la presente publicación, no se presentasen a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los restos para su cremación y depósito en el Osario General.

Nichos: 6, 11, del grupo E. y 57 bajo nivel.

Sepulturas: ubicadas en los tablones 24, 25, 30, sección 11: 15, 28, 30, sección 14.

Septiembre 30 de 1922. — El secretario.

e18 oct. s|pp O|6480 V26 oct.

Ministerio de Hacienda

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, don Inocencio Decuzzi y doña Margarita Pontillo de Decuzzi, en su carácter de padres del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Francisco Pablo Decuzzi.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922. — El secretario.

v2 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubila-

ciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Néstor Peñalba, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —El secretario.

v7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Soto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1922. — El secretario.

v14 nov.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Pablo Cavadini, como tutor de los menores doña María Luisa Isabel, doña Helena Armanda Leonor y don Andrés Juan Ernesto Cavadini, en su carácter de hijos legítimos del ex-Auxiliar Principal de la Dirección General de Ferrocarriles (M. O P.) don Andrés Cavadini.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922. El Secretario.

v-4 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Antonieta Ferro de Bianchi, por sí y sus hijos menores Agustín Fernando Pablo, Rúben Alberto y Antonieta Isabel Margarita Bianchi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Empleado de la Caja Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, don Agustín Miguel Bianchi.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922. El Secretario.

v-4 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Benítez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — El secretario.

v14 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alonso Blanco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — El secretario.

v14 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Anastacio Alli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1922.— El secretario.

v18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardo Sueña, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1922. — El Secretario.

v22 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en Borello, César Francisco, clase de concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Emiliani, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1922. — El secretario.

v15 nov.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Amalia Santillán, para sus hijos menores Rosario Dolores, María Elena, Nicolasa y Nelda Amelia Sarmiento, en su carácter de hijos del ex empleado de la Justicia de Paz de la Capital, don Lucas Sarmiento.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— El secretario.

v26 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Josefa Ferrari de Pellegrino, por sí y sus hijos menores Alberto Alfonso y Emilia Josefa Pellegrino y por sí Juan Carlos, Angel Nicolás, Elvira Ursula y Zacarías César Pellegrino, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex carpintero de la H. Cámara de Diputados, don Francisco Lorenzo Pellegrino.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— El secretario.

v26 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerce a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Julia Victorica de Romero, en su carácter de viuda del ex Juez del Crimen de la Capital, Don Manuel Alberto Romero.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— El secretario.

v26 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Rosa Ledesma de Santillán, por sí y sus hijos menores José Angel, Angélica, Rosario, Rosa, Juan, Valentín y Micaela Santillán, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Valentín Santillán.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— El secretario.

v26 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Amalia Pinedo de Chassaing, en su carácter de viuda, del ex subinspector de 1ra. de Impuestos Internos, don Esteban Chassaing.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— El secretario.

v26 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Ana María Accurso de Martínez, por sí y sus hijos menores Raúl, Fernando Gervasio y Vicente Valentín Martínez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex cabo de la Policía de la Capital, don Bernardo Martínez.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— El secretario.

v26 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Gerónima Piaggio de Barbagelata, en su carácter de madre del ex jubilado, don Agustín Barbagelata.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— El secretario.

v26 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Juana Isola de Ferreiro por sí y sus hijos menores Celia Josefa, María Angélica, Matilde Haydée, Ricardo Santiago y Eduardo Rodolfo Ferreiro y las señoritas Amelia Nieves e Isabel Nélida Ferreiro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Santiago Ferreiro.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— El secretario.

v26 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, don Ramón L. Cortés en representación de sus hijos menores María Teresa, María del Carmen Lucila, Zulema Adela y Leopoldo Juliano Cortés, en su carácter de hijos legítimos de la ex jubilada, doña María Sánchez Caballero de Cortés.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— El secretario.

v26 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Dominga Salcedo de Silva, en su carácter de madre del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Eduardo Silva.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— El secretario.

v26 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Geramela Peralta de Márquez, por sí y su hija menor Nilda Matilde Márquez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del Juzgado de Paz de la Sección 12, don Hortensio Cecilio Márquez.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— El secretario.

v26 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tenga que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Felipa Ponce de León de Serbiano, por sí y sus hijos menores Carmen Hermenegilda, Albina María de Luján y Miguel Antonio Serbiano, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Antonio Serbiano.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922.— El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Fidela Bassini de Pinto y Da. Enriqueta Pinto, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Ernesto A. Pinto.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922.— El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Benise de Quarterolo y don Vicente Quarterolo, en su carácter de padres del ex empleado de los FF. CC. del Estado, don Genaro Quarterolo.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922. — El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tenga que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Dolores Villegas de Rivera, en su carácter de viuda del ex jubilado don Remigio Rivera.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922. — El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Luisa Monaldi de Grilli y por sí la señorita María Leonor Grilli, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Guardavía de Tráfico del Puerto de La Plata (M. O.P.) don Nazareno Grilli.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922. — El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tenga que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Ana Fontanari de Micetich, por sí y sus hijos menores Juan y José Armando Micetich, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Pablo Micetich.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922. — El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tenga que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Arcelia M. López de Rodríguez, en su carácter de viuda del ex jubilado don Alberto B. Rodríguez.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922. — El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tenga que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Dolores Pechinotti de González, por sí y sus hijos menores Nélida Elisa, Rubén Carlos, José Rudecindo y Toribio Emilio González, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Guerra don José Emilio González.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922. — El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Carmen Videla de Aldao, por sí y sus hijos menores Isaac, Ercilia y Sara Aldao, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Policía de la Capital, don Pío Aldao.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— El secretario.

v26 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Couto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922. El secretario.

V-1º Diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Da. Celmira S. Gutiérrez de Guzmán, por sí y sus hijos menores Segundo Elías Purísimo, María Santos Mercedes, Carmen Edelmira, Corina Isabel del Tránsito, Manuel Napoleón, Miguel Angel Melitón y Soledad Fortunata Guzmán, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Director de la Escuela No. 77 de Santiago del Estero Don Elías Guzmán.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1922. El secretario.

V-3 Noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 97 R. o 292 A, o 784 C, o 73 C, año 1922, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca G L, abajo 3a., sin número 29 fardos, vapor Hickenan, paquete 213, fecha de entrada Enero 25 de 1921.

Marca G L, abajo 33a., sin número, 16 fardos, vapor Hickenan, paquete 213, fecha de entrada Enero 25 de 1921.

Marca G L, abajo F L, sin número, 35 fardos, vapor Hickenan, paquete 213, fecha de entrada Enero 25 de 1921.

Marca G L, abajo 3a., sin número, 9 fardos, vapor Hickenan, paquete 213, fecha de entrada Enero 25 de 1921.

Marca G L, abajo 3a. ,3a.; sin número, 11 fardos, vapor Hickenan, paquete 213, fecha de entrada Enero 25 de 1921.

El Jefe.

v27 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 794 letra C. o 113 R. o 130 A. o 59 C., año 1922, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca Lolita, sin número, 1 barrica, vapor Guagará, número 3594, fecha de entrada Noviembre 15 de 1920.

Marca L. P., sin número, 5 bolsas, vapor Guagará, número 3594, fecha de entrada Noviembre 15 de 1920.

El Jefe.

v27 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente al Expediente de Rezagos No. 71|922, o 1584 A, o 474 R, o 110 R, o 174 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación de este aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 71|922

Marca P C R, abajo M W, número 1307, 1 cajón, vapor Drekterland, paquete 854, fecha de entrada marzo 29 de 1921.

Marca R P, número 1 al 3, 3 cajones, vapor Carolina, paquete 908, fecha de entrada, Abril 4 de 1921.

Marca Carlos Pisseta, número 1, 2 cajones, vapor Carolina, paquete 908, fecha de entrada, Abril 4 de 1921.

El Jefe.

V-26 Octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Flores**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1821 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Octavio Solís Otero y Aníbal Solís Otero**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1922.— J. Serrano, secretario.

e18 oct. s|pp 1854 v23 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Nobal**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922.— Luis A. Bianchi, secretario.

e-20 oct. s|p.p. 1860 v-25 nobr.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Pedro Amadeo Garate, del Distrito Militar Nº 34, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a prestar indagatoria en la querella que por infracción al artículo 2º de la Ley 8129 se le sigue en el Juzgado antedicho, Secretaría del doctor Munuce, interinamente a mi cargo — Rosario, Octubre 24 de 1922. — Belisario Vera Barros, secretario.

E-26 octubre S.pp. Nº 1869 v-1º dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Vicente García Hernández, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-26 octubre S.pp. Nº 1870 v-1º dbre.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Marcos A. Figueroa, se cita, llama y emplaza por el presente que se publicará durante cinco días en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don **Guillermo Woodgate**, para que en ese término comparezca a estar a derecho en el juicio que por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa en los años de 1914, 1915, 1916, 1917 y 1918, de un campo en el Territorio Nacional del Chubut, Sección D, Fracción A, Lote 9, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922. — Luis Quirno Costa, secretario.

e24 oct. s|pp 1866 v28 oct.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Marcos A. Figueroa, se cita, llama y emplaza por el presente, que se publicará durante cinco días en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don **Pablo Farrays**, para que en ese término comparezca a estar a derecho en el juicio que por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa, en los años de 1913 hasta 1918 inclusive, de un campo situado en el Territorio Nacional del Chubut, Sección D', Fracción A, Lote 11 d; bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922. — Luis Quirno Costa, secretario.

e24 oct. s|pp 1867 v28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celina Roldán**, para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

Buenos Aires, Octubre diez y siete de mil novecientos veintidós. — Carlos Guerello, secretario.

e24 oct. s|pp 1861 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Marcos A. Figueroa, se cita, llama y emplaza por el presente, que se publicará durante quince días en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don **Ernesto Salas**, para que en ese término comparezca a estar a derecho en el juicio que por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, le sigue el Fisco Nacional **por cobro de impuesto territorial y multa** en los años de 1912, 1913, 1914 y 1915, de un campo situado en el **Territorio Nacional del Chaco, Sección I, Fracción A, Lote 21**, de diez mil hectáreas de superficie; bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922. — Luis Quirno Costa, secretario.

e24 oct. s|pp 1862 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Marcos A. Figueroa, se cita, llama y emplaza por el presente, que se publicará durante cinco días en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don **Félix Aldaluz**, para que en ese término comparezca a estar a derecho en el juicio que por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa en los años de 1909 hasta 1917 incluso, de un campo situado en el Territorio Nacional del Chubut, Sección C. Fracción D. Lote 3, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922. — Luis Quirno Costa, secretario.

e24 oct. s|pp 1863 v28 oct.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Marcos A. Figueroa, se cita, llama y emplaza por el presente que se publicará durante cinco días en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don **Enrique Alvarez**, para que en ese término comparezca a estar a derecho en el juicio que por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa en los años de 1912, 1913, 1914 y 1915, de un campo situado en el Territorio Nacional del Chaco, de veinte mil hectáreas de superficie, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922. — Luis Quirno Costa, secretario.

e24 oct. s|pp 1864 v28 oct.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Marcos A. Figueroa, se cita, llama y emplaza por el presente, que se publicará durante cinco días en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don **Victorio Rissoto**, para que en ese término comparezca a estar a derecho en el juicio que por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa en los años de 1912, 1913, 1914 y 1915, de un campo situado en el Territorio Nacional del Chaco, de diez mil hectáreas de superficie, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922. — Luis Quirno Costa, secretario.

e24 oct. s|pp 1865 v28 oct.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por don **Benito Yglesias o Benito Yglesias Cibeira o Civeira**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. —Eduardo Rojas, secretario.

E. 14 octubre spp. 1852 v20 noviemb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **León Epstein**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922 — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1830 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Mastrantuono**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1831 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez interinamente a cargo del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Teobaldo Gracioso o Sebastián Bevione o Juan Beudizzo**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1832 v10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a,

Piovella, Juan Modest, clase de 1900, matrícula 214.

Manzanelli, Julio, clase de 1885, matrícula 423.

Amaya, José D., clase de 1900, matrícula 394.

Barrionuevo, Dalmacio, clase 1893, matrícula 799.

Castro, Policarpo José Z., clase de 1894, matrícula 292.

Carrizo, Manuel, clase de 1882, matrícula 416.

Cuesta Tulián, Pío R., clase de 1880, matrícula 283.

Chavez, Robustiano F., clase de 1897, matrícula 440.

Romero, Tomás R., clase de 1891, matrícula 363.

Rosales, Rafael, clase de 1901, matrícula 492.

Amaya Gerónimo, clase de 1894, matrícula 251.

Pereyra, Dionisio E., clase de 1897, matrícula 285.

Merlo Obdilón Ignacio, clase de 1895, matrícula 282.

Luna, Ramón Caraciolo, clase de 1901, matrícula 595.

Lattini, Pedro Humberto, clase de 1900, matrícula 408.

Buffa, José Renato, clase de 1899, matrícula 1288.

Balmaceda, An[illegible]aio, clase de 1897, matrícula 77.

1889, matrícula 282.

Benedetto, Alfredo J., clase de 1893, matrícula 87.

Alberione, Juvenal, clase de 1894, matrícula 729.

Trucco, Pedro, clase de 1895, matrícula 840.

Ripani (o Rissani) Pedro Humberto, clase de 1900, matrícula 802.

Perret, Eugenio Alberto, clase de 1894, matrícula 145.

Torres Abraham, clase de 1893, matrícula 762.

Omarini Pascual, clase de 1893, matrícula 90.

Odasso Luis, clase de 1898, matrícula 1126.

Gudiño Severo del C., clase de 1898, matrícula 880.

Gallo José, clase de 1894, matrícula 521.

Guayan Reginaldo, clase 1894, matrícula 1089.

Cravero Andrés, clase 1893, matrícula 947.

Campenovo Abraham, clase 1889, matrícula ....

Carignano José R., clase 1898, matrícula 681.

Castagno Lorenzo, clase 1899, matrícula 63.

Calotroni Pedro J., clase 1892, matrícula 724.

Vázquez Gerónimo, clase 1891, matrícula 866.

Vagliente Juan B., clase 1889, matrícula 71.

Vicenti Miguel, clase 1898, matrícula 1121.

Juárez Ramón, clase 1892, matrícula 1069.

Dotti Antonio, clase 1895, matrícula 691.

Douet Victorio Cirilo, clase 1895, matrícula 674.

Piacenza Juan, clase 1896, matrícula 333.

Dellana Sterpone Miguel, clase 1897, matrícula 1168.

Boretti Antonio M., clase 1894, matrícula 525.

Molina Raúl Guillermo, clase 1899, matrícula 818.

Altamirano Fructuoso, clase 1888, matrícula 490.

Flores José, clase 1893, matríc. 351, Rojas Manuel V., clase 1885, matrícula 399.

Brondo Arsenio, clase 1893, matrícula 561.

Fernández, Briolán, clase 1891, matrícula 132.

Luján Félix, clase 1901, matríc. 456.

Bustos Jesús Saturnino, clase 1892, matrícula 394.

Domínguez Alejo, clase 1892, matrícula 396.

Martínez Simón Jaime, clase 1891, matrícula 297.

Busto José, clase 1896, matríc. 290.

Maldonado Guillermo, clase 1893, matrícula 120.

Molina Jesús, clase 1886, matrícula 155.

Calderón Carlos, clase 1898, matrícula 442.

para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en el proceso que, por infracción al art. 66 de la ley 4707 (tasa militar) les sigue el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía, si no comparecieren dentro del expresado término.

Bell-Ville, Octubre 16 de 1922. — B. Díaz Barraza, secretario.

e19 oct. s|pp 1855 v24 nov.

Por disposición del señor Juez de **Instrucción en lo Criminal de la Capital** Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ricardo Ortiz**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1922.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e19 oct. s|pp 1859 v24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días **a los prófugos Nicolás Roberto Luján y Antonio Donaire**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por robo y hurto respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaz.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— David Uriburu, secretario.

e19 oct. s|pp 1856 v24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Sánchez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1922.— Héctor E. González, secretario.

e19 oct. s|pp 1857 v24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llamá y emplaza a **Isaac Bentelman** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1922.— Héctor E. González, secretario.

e19 oct. s|pp 1858 v14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Valentín Navarro**, para que comparezca dentro de dicho término ante el Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — —Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1833 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, **a Juan Malfatti o Juan Malfatti Giusti y a Carlos Ramovechi**, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado, a estar a derecho en la causa que se les sigue, por estafas y **defraudaciones, bajo apercibimiento de** ser declarados rebeldes. Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1834 v10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos **Ricardo Hernández**, del Distrito Militar No. 35, y **Dionisio José Duboé, Armando Boroni y Héctor Alberto Maciel**, del Distrito Militar No. 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que respectivamente se les siguen, por infracción al art. 2o. de la Ley 8129, en el Juzgado ante dicho, **Secretaría del infrascripto.**

Rosario, Octubre 4 de 1922. — Quintín Munuce, secretario.

e13 oct. s|pp 1848 v18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al sujeto **Emilio Losange**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a notificarse en la causa que por hurto se le sigue en el Juzgado ante dicho, Secretaría del infrascripto.

Rosario, Octubre 3 de 1922. — Quintín Munuce, secretario.

e13 oct. s|pp 1849 v18 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Rogelio Latorre o Ledesma** (a) "**El Pibe**" y **Luis Fracassi o José Podestá o García** (a) "Gordito", acusados de disparo de arma de fuego y lesiones, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Octubre 10 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e13 oct. s|pp 1850 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Francisco Marín**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1922. —Carlos A. Mansilla, secretario.

e13 oct. s|pp 1851 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, y a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Dubarbier**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp1835 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a con-

tar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Palacios Costa,** para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas y defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1836 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Joaquín Apolinani,** a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1922 —Juan C. Avila, secretario.

e6 oct. s|pp 1841 v13 nov.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Antonio Diumenjó,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo a que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1922. — Simón de Iriondo, secretario.

e6 oct. s|pp 1842 v13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Adolfo Reimann,** para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1837 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José María Castaño,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1922 —J. Serrano, secretario.

e30 sept s|pp 1815 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mario Marcos Rojas,** a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1816 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Santiago Mutti** a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1817 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Juan V. Stang a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1818 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique Russo o Musso o Carlos Contreras o Greire o Faibre o Raúl Montenegro,** a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1819 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Esteban Sadí,** a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1820 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente ,a **Marcelino Romero,** para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er., piso.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1922 —C. F. Figueroa, secretario.

e26 s|pp 1804 v31 oct.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Atiliano Hertis,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1921. — José C. Miguens, secretario.

E. 27 sepbre spp. 1814 v2 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco A. Cerutti,** para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1922. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e26 sept. s|pp 1811 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique J. Bourdieu,** para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Septiembre .... de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.

e26 sept. s|pp 1812 v31 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Augusto Lavvry, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1922. — Orestes D. Polito, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Orestes D. Polito, secretario.

E-25 Ocbre. S/p.p. 1868 V.30 Nbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los acusados **Francisco Vaccaro,** por robo y **José F. Castellano,** por falsificación de firma, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — Orestes D. Polito, secretario.

e17 oct. s|pp 1853 v22 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **José Saint,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e-11 oct. s|p.p. 1845 v-17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Leoncio Ader,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e11 oct. s|pp 1846 v17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelino González,** a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por quiebra se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no concurriera. Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1922. — Angel M. Cordero, secretario.

e11 oct. s|pp 1847 v17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Hugo Vari y a Alejandro Mabbée o Mabfeefe, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que por estafa se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de mil novecientos veintidós. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 22 sepbre spp. 1794 v27 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Curs o Cártes,** acusado del delito de hurto, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1922. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Uruguay. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E. 22 sepbre. spp. 1795 v27 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Manuel** y a **José Manuel,** a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Octubre de 1922. — M. Frías Padilla, secretario.

E. 10 octubre spp. 1843 v16 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **David Grichener,** para que dentro del término de treinta días, comparezca a prestar declaración en el sumario que por suponérsele autor de defraudación en el Subdistrito de Correos de San Francisco (Córdoba), se le instruye en este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece dentro de dicho término.

Bell-Ville, Octubre 7 de 1922. — B. Díaz Barraza, secretario.

E. 10 octubre spp. 1844 v16 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro o Miguel Pallón** para

que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1829 v10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos:

Eleuterio J. Pereyra, clase 1891, matrícula 6.
Carlos Solusolia, clase 1890, matrícula 992.
Severiano Barrera, clase 1892, matrícula 1784.
Ramón Ferreyra, clase 1891, matrícula 514.
Anastasio Salgado, clase 1886, matrícula 273.
Cirilo Paredes, clase 1889, matrícula 1574.
José Rosales, clase 1889, matrícula 679.
Jacinto S. Astrada, clase 1900, matrícula 1096.
José Cavallero, clase 1899, matrícula 1509.
Juan Romero, clase 1893, matrícula 1756.
Juan Castello, clase 1896, matrícula 1872.
Amadeo Sebellino, clase 1898, matrícula 755.
Borez o Boris Salzmann, clase 18[illegible] matrícula 947.
Vidal M. Laborda, clase 1894 matrícula 29.
Nestor D. Aguirre, clase 1894 matrícula 1813.
Bernardo Sara, clase 1900, matrícula 578.
Juan Bautista Urreta, clase 1891, matrícula 522.
Vicente A. Bustamante, clase 1900 matrícula 572.
Zenón Ferreyra, clase 1900, matrícula 1442.
Rómulo A. Almeyra, clase 1900, matrícula 22.
Carlos Juan Bello, clase 1900, matrícula 89.
Juan Cavaguero o Cavagnero, clase 1894, matrícula 613.
Julio A. Bichsel, clase 1900, matrícula 1035.
Teodoro Ríos, clase 1900, matrícula 498.
José R. Martínez, clase 1899, matrícula 1283.
Carlos Stassi, clase 1899, matrícula 1562.
Manuel D. Rodríguez, clase 1900, matrícula 1002.
José Balzula, clase 189[illegible] matrícula 1058.
Eulogio Alaniz, clase 1898, matrícula 296.
Fortunato Iribarne, clase 1900, matrícula 1452.
Ramón Soria, clase 1894, matrícula 385.
Félix Ramírez, clase 1894, matrícula 833.
Aníbal A. Sosa, clase 1892, matrícula 795.
Severo Cuello, clase 1898, matrícula 1088.
Antonio Bressan o Bressau, clase 1882, clase 222.
José Berta, clase 1898, matrícula 635.
Pablo S. Zanotti, clase 1879, matrícula 143.
Ricardo L. Bussola, clase 1897, matrícula 737.
José Tello, clase 1893, matrícula 184
Luis Nicolás Lamino, clase 1896, matrícula 1301.
Josefino A. Gauna, clase 1897, matrícula 1034.
Justo F. Uytebavech, clase 1893, matrícula 1993.
Tomás D. Bringas, clase 1895, matrícula 1074.
Hipólito López, clase 1891, matrícula 12.
Raúl D. Freytes, clase 1900, matrícula 148.
Rosario P. Agüero, clase 1897, matrícula 493.
Ignacio Mur, clase 1900, matrícula 123.
Domingo Juárez, clase 1901, matrícula 445.
Robustiano Guzmán, clase 1901, matrícula 756,

para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho y prestar declaración en el juicio que por infracción al art. 66 de la Ley 4707 se les sigue en este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecieren dentro del expresado término.

Bell Ville, Septiembre 20 de 1922. — B. Díaz Barraza, secretario.

e23 sept. s|pp 1796 v28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Félix Blanco para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1922. —J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 23 sepbre. spp. 1797 v28 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Nicanor Pereyra ,para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1922 —Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 23 sepbre spp. 1798 v28 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo David Schulz, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sino compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1822 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Gregorio de la Sierra, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.

e30 sept. s|pp 1823 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alejandro Selkirts, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. sipo.—Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1828 v10 nov.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-8287 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en el Riachuelo, próxima al puente trasbordador Justo José de Urquiza, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construcción de madera, forma lisa, tipo canoa auxiliar, compuesta de dos bancadas laterales, popa cuadrada, pintada de color gris interior y exteriormente, de 4.50 metros de eslora, 1.30 de manga y 0.50 de puntal. Sin nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— A. B. Nieva, oficial mayor.

v22 nov.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente D-6789, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se interesen por la extracción del buque a motor "Argentino", a pique frente a Punta Brete, poco más arriba del Puerto de Hernandarias, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 30.25 metros, manga 4.70, puntal 2.26, casco de hierro, tonelaje bruto 70.66 toneladas, neto 48.50 y construído en Europa.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a esta Prefectura General, — Reconquista 281, — manifestando los elementos con que contaren para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueren necesarios.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922. — A. B. Nieva, oficial mayor.

v22 nov.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-10769, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana de nombre "Arthur', sin número, matrícula, encontrada abandonada en la Dársena Sur, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 3.00 metros, manga 0.86 y puntal 0.44. Construcción lisa, pintada de color plomo, bordas y plan de rojo, tiene una bancada, un bichero y a popa se hallan inscriptas las iniciales P. O.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 261, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1922.— A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v18 noviembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C-7237, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote, hallado en el Canal de Las Palmas por el capitán del vapor nacional "Británica" cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.58 metros, manga 1.60 metros y puntal 0.72 metros, sin nombre, teniendo a popa el número 1921, pintado interior y exteriormente de miño, la borda de azul, forro liso de pino tea, con cuatro bancadas, una defensa a proa, tres toleteras, dos toletes, un remo roto pintado de color miño, una chumacera a popa y con catorce pares de curvas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —Pedro P. Ungaro, of. 1o.

v7 nov.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente B-9692, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en la desemboca dura del riacho Laurel, jurisdicción de la Ayudantía de Bermejo, sin nombre no señal alguna, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Pintado de blanco interior y exteriormente, midiendo seis metros de eslora, forrado con tablas de cedro de media pulgada y en mal estado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —Pedro P. Ungaro, of. 1o.

v7 nov.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente U-16317, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana denominada "La Querida" hallada a pique y abandonada en jurisdicción de la Subprefectura de Concepción del Uruguay, cuyas características y dimensiones, son las siguientes:

Eslora 4.78 metros, manga 1.40 metros, puntal 0.47 metros. Con nueve curvas de algarrobo, dos bancadas, taco a proa, popa cuadrada, cuatro toleteras y forro de cedro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —Pedro P. Ungaro, of. 1o.

v7 nov.

Ministerio de Hacienda

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Beltrán Tula, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1922. — El secretario.

v15 nov.